

20
21

MINISTERIO DE JEFATURA
DE GABINETE



OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2021 AL 31/12/2021



**GILDO
INSFRAN**
GOBERNADOR

TODOS
UNIDOS



GOBIERNO
DE FORMOSA

MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE

El Gobierno de Formosa se caracteriza por la planificación de sus acciones y la ejecución de manera sistémica, integral e integrada de las políticas públicas equitativas e inclusivas, que han producido una profunda transformación con justicia social en el territorio formoseño y su pueblo. Esto permitió que, en un año marcado por la pandemia como fue el 2.020, la provincia de Formosa tuviera los mejores índices del país en la prevención y contención del Covid-19.

Ya en el 2.021, a partir de una serie de decisiones judiciales que obligaron al Estado provincial a dismantelar parcialmente su estrategia de contención de la pandemia, lo que llevó a un crecimiento exponencial de los contagios en el primer semestre del año. A pesar de las restricciones de circulación y de presencialidad en los lugares de trabajo de la administración pública en gran parte del año, el Gobierno de Formosa continuó trabajando arduamente para continuar la transformación de nuestra provincia, avanzando en la concreción de los sueños y anhelos contenidos en el Modelo Formoseño.

La Ley de Ministerios N° 1.578 de 2.012 asigna al Ministerio de la Jefatura de Gabinete la responsabilidad de asistir al Gobernador en el diseño, aplicación y control de las políticas públicas contenidas en el Modelo de Provincia y definidas por el Poder Ejecutivo. Siguiendo estos lineamientos, este Ministerio se planteó como objetivo primordial seguir fortaleciendo el Modelo Formoseño, con un enfoque sistémico e integrado de trabajo, poniendo énfasis en áreas estratégicas como: fortalecer la coordinación entre las diferentes áreas y niveles del Estado, mejorar las capacidades institucionales, determinar objetivos y motivación de equipos integrados de gestión, comunicación de acciones y de los objetivos políticos, entre otros.

Para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Jefatura, participan las Subsecretarías de: Gestión Pública, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Comunicación Social; junto con la Auditoría General de la Provincia, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Asuntos Educativos, cuyas acciones son planificadas anualmente para la efectiva concreción de las funciones asignadas, en pos de seguir construyendo una Formosa cada vez más grande, con un pueblo feliz.

SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Esta subsecretaría tiene la responsabilidad primaria de asistir al Ministerio de la Jefatura de Gabinete en la formulación y aplicación de programas de reforma institucional y modernización de los procesos de gestión pública destinados a los organismos provinciales centralizados y descentralizados, así como al fortalecimiento de gobiernos locales que así lo requieran, tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios.

En este contexto, durante el presente período se han dado continuidad a líneas de acción destinadas a cumplir con los objetivos encomendados, como ser: diseño de una guía para la planificación en organismos públicos, elaboración e implementación de manuales de procesos, actualización del Sistema Integral de Coordinación de Programas (SICOP), la continuidad del Programa de Regularización de Bienes del Estado, gestión de proyectos comunitarios, entre otras acciones.

Para el desarrollo de las funciones asignadas la Subsecretaría de la Gestión Pública cuenta con tres Direcciones, a saber:

1. Reforma y Modernización del Estado,
2. Asuntos Estratégicos y
3. Control de Gestión del Sector Público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICAS

En articulación con todas las áreas que conforman el Ministerio de la Jefatura de Gabinete y otros organismos de la Administración Pública Provincial, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos de trabajo para la Subsecretaría de la Gestión Pública:

1. Fortalecer la gestión pública de manera eficaz para mejorar la calidad de servicios públicos.
2. Crear y fortalecer los sistemas y redes de información y comunicación e intercambio transdisciplinario.
3. Fortalece la comunicación y vínculos comunitarios.
4. Fortalecer los de sistemas de control interno de los organismos del poder ejecutivo provincial.

DIRECCIÓN DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA DE MANERA EFICAZ Y RESPONSABLE A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

Fortalecimiento de la gestión pública de manera eficaz para mejorar la calidad de servicios públicos.

Para alcanzar este objetivo estratégico se llevaron adelante las siguientes líneas de acción:

Modernización de procesos administrativos

Meta: 4 procesos diseñados, rediseñados e implementados.

Proceso de matriculación de profesionales de la salud – matrícula digital

El manual de proceso de matriculación de profesionales de la salud surgió ante la necesidad de darle mayor celeridad y accesibilidad al trámite, incorporando herramientas técnicas y tecnológicas que lo hagan más eficiente y moderno, tanto para los matriculados como a la administración interna.

Metas:

- ✓ Coordinación de 6 reuniones para el desarrollo total del sistema de matriculación con los circuitos y criterios definidos en el manual de procesos.
- ✓ Modernización del proceso de matriculación para profesionales de la salud.

Metodología de trabajo:

Se trabajó de manera articulada con personal del Ministerio de Desarrollo Humano y la UPSTI, para la detección de las actividades desarrolladas y modernización del proceso, suprimiendo las acciones que no agregaban valor e incorporando tecnología para lograr mayor celeridad y simplicidad en los trámites. A ello se agrega la posibilidad de crear una matrícula digital, permitiendo a los profesionales acceder a ella a través de Mi Portal, poder exhibirla e imprimirla en caso de ser necesario.

Resultado obtenido:

Un manual de proceso eficiente para la matriculación de profesionales de la salud de la provincia de Formosa, que formaliza y normaliza las actividades del mismo, incorporando nuevas tecnologías de la información mejorando la calidad del servicio.

Aplicación del sistema integrado de movilidad para los agentes de la administración pública provincial

Habiendo redactado un “Manual de procesos de movilidad del personal de la Administración Pública Provincial” es el momento de implementarlo y trasladar el contenido de los actos administrativos que acuerdan la movilidad del personal al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SIARH.

Metas:

- ✓ Coordinación de 2 reuniones para la implementación del sistema de movilidad del personal, según los circuitos y criterios definidos en el manual de procesos.
- ✓ Modernización del proceso de movilidad del personal de la Administración Pública Provincial.
- ✓ Aprobación y aplicación del proceso de movilidad del personal de la Administración Pública Provincial.

Metodología de trabajo:

A través de un trabajo colaborativo con la UPSTI se desarrolló un módulo para el registro de novedades de movilidad del personal, a través del cual se podrá plasmar el lugar de prestación efectiva de servicios de los agentes, permitiendo tener una planta de personal ordenada, trámites de movilidad actualizados y visibilizar la planta real de cada organismo.

Resultado obtenido:

Normalización, aprobación y aplicación del proceso de movilidad del personal. Transparencia y actualización en la movilidad del personal, lo que permite visualizar las plantas de prestación efectiva por organismo.

Análisis del resultado de la línea de acción modernización de procesos administrativos.

INDICADOR	CANTIDAD DE PROCESOS DISEÑADOS O REDISEÑADOS	CANTIDAD DE PROCESOS APLICADOS
Valor meta	4	4
Valor alcanzado	2	1
Grado de cumplimiento	25%	50%

DISEÑO O REDISEÑO DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

En el marco de las funciones asignadas se ha tomado intervención en expedientes referidos a la cobertura de jefaturas de departamento y en el análisis de estructura del Ministerio de la Comunidad, elaborando los informes técnicos correspondientes.

Metas:

- ✓ Emisión de informes técnicos según las solicitudes efectuadas por los organismos para la cobertura de cargos y revisión de la estructura organizacional.
- ✓ Análisis y rediseño de estructuras según las necesidades detectadas.

Metodología de trabajo:

Trabajo coordinado con las diferentes áreas del Poder Ejecutivo para analizar y proponer mejoras en la estructura organizacional con el objetivo de que las mismas respondan a los ejes filosóficos del Modelo Formoseño y el plan estratégico provincial.

Resultado:

Análisis y elaboración de estructuras orgánicas solicitadas. Intervención, mediante informes técnicos, en expedientes relacionados a la cobertura de cargos.

INDICADOR	CANTIDAD DE INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS	CANTIDAD DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS ANALIZADAS
Valor meta	6	6
Valor alcanzado	6	6
Grado de cumplimiento	100%	100%

CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO

Este programa consiste en readecuar las plantas de personal de las instituciones según su real prestación de Servicios, de manera que aquellos agentes que estén adscriptos hace un determinado tiempo y, sus servicios se consideren esenciales en el lugar de destino, sean absorbidos presupuestariamente en este último.

Meta:

- ✓ 4 expedientes de consolidación de plantas finalizados.

Metodología de trabajo:

Trabajo coordinado con los organismos que desean consolidar su planta de personal con los agentes que prestan efectivamente servicios en ellos, realizando el traslado definitivo o absorción presupuestaria de los mismos, como así también de los agentes que dependen de ellos, pero se encuentran prestando servicio efectivo en otros organismos.

Resultado obtenido:

Plantas de organismos solicitantes consolidadas según efectiva prestación de servicios.

Análisis del resultado de la línea de acción modernización de procesos administrativos:

INDICADOR	CANTIDAD DE EXPEDIENTES DE CONSOLIDACIÓN DE PLANTAS TERMINADOS	CANTIDAD DE ORGANISMOS CON PLANTA CONSOLIDADA	CANTIDAD DE AGENTES ALCANZADOS
Valor meta	4	4	60
Valor alcanzado	6	6	110
Grado de cumplimiento	150%	150%	183%

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA DE MANERA EFICAZ Y RESPONSABLE A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

Políticas indígenas del gobierno provincial

La Dirección de Asuntos Estratégicos continuó desarrollando trabajos vinculados a las comunidades aborígenes de nuestra Provincia, de manera articulada con diferentes organismos del equipo de Gobierno provincial y nacional.

El Objetivo estratégico N° 1 de la Subsecretaría de Gestión Pública, en la Dirección de Asuntos Estratégicos se consume a través de tres líneas de acción:

- 1.1 Detección de programas y proyectos factibles de ser aplicados en sectores sociales vulnerables
- 1.2 Programa Provincial de Artesanías
- 1.3 Políticas Indígenas

En este marco, durante el año 2.021 se ejecutaron las siguientes actividades:

1.1 DETECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FACTIBLES DE SER APLICADOS EN SECTORES SOCIALES VULNERABLES

En el marco de un trabajo coordinado con instituciones del Gobierno provincial y nacional, se continuó el desarrollo de actividades vinculadas a la formulación, presentación, gestión, acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control de proyectos socio-productivos, entre las cuales los más destacados son:

Detección y formulación de proyectos presentados a organismos nacionales e internacionales:

En cuanto a los proyectos presentados a los Ministerios nacionales e instituciones de financiamiento internacional, resaltamos como los más importantes los siguientes:

1. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN

- i. En el año 2.020, la Dirección de Asuntos Estratégicos participó en la formulación de proyectos con más de 200 beneficiarios del Departamento Ramón Lista y Bermejo, Junto a la Delegación Formosa de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI), que fueron presentados para el Plan de Acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Los mismos fueron aprobados y se encuentran a la espera de su ejecución, prevista en el corto plazo, en el caso de los beneficiarios del Departamento Bermejo; mientras que los de Ramón Lista esperan financiamiento de la segunda etapa del Plan.
- ii. A finales del año pasado, con la colaboración de la SAFCI – Delegación Formosa, se presentaron 13 proyectos para familias indígenas al Plan integral para mujeres de la agricultura familiar, campesina e indígena “En Nuestras Manos”. Los mismos consistían en cercos comunitarios para producción agrícola y en mejoras de infraestructura y genética para la producción caprina. En la primera etapa fueron aprobados con financiamiento 2 de ellos. Se espera que para el próximo año se reciban los fondos y se ejecuten los proyectos.

2. MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN

En el marco de los Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social, de manera conjunta con el Instituto Universitario de Formosa, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Formosa, el Centro regional del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia, hemos formulado y presentado el proyecto titulado “Fomento de la producción de la harina de algarrobo, a partir del mejoramiento de las condiciones de fraccionamiento y envasado, en el Departamento Ramón Lista de la Provincia de Formosa”, en la Convocatoria PROCODAS 2.021.

El proyecto tiene como objetivo principal Fomentar la producción de harina de algarrobo a partir de la mejora de las condiciones de fraccionamiento y envasado, para aumentar su calidad, higiene, inocuidad y los niveles de producción, reduciendo desperdicios.

El mismo permitirá adquirir e instalar una Envasadora semiautomática para carga continua, con balanza electrónica incorporada y un Sellador de banda vertical con codificador de tinta.

Se espera su financiamiento y comienzo de ejecución para el primer trimestre de 2.022, y su finalización para finales del año próximo.

3. PUNTOS CULTURA

Contemplando el Programa de Promoción y Difusión de la Artesanía Indígena de la Provincia de Formosa, a finales del año 2.020, en trabajo conjunto con la Asociación Civil Perla Formoseña se presentó ante el Ministerio de Cultura de Nación el proyecto de Fortalecimiento para la comercialización de la artesanía en el marco de la Convocatoria denominada “Puntos de Cultura”. El mismo fue aprobado y en el año 2.021 se procedió a la compra de dispositivos electrónicos con el objetivo de mejorar y ampliar los canales de comercialización del trabajo realizado por las familias que integran la Cooperativa de Artesanos Formoseños, y forman parte de la marca provincial Huella.

Debido a que este proyecto fue aprobado en el año 2.020, esto posibilitó que la Asociación participe nuevamente en la convocatoria denominada “Refuerzo Punto de Cultura”. Al igual que en el año anterior, este proyecto fue aprobado, y se procederá a la compra de herramientas y dispositivos necesarios para la participación y comercialización en ferias y puestos de venta.

4. BOSQUES NATIVOS

Se encuentran en ejecución 7 proyectos que fueron presentados y aprobados en la Convocatoria 2.016 del Programa de Conservación de Bosques Nativos – Ley N° 26.331. El retraso en la entrega de fondos obligó a modificar los alcances y actividades del

mismo. A pesar de ello, se espera su finalización para el primer trimestre de 2.022.

Los proyectos se ejecutarán en la zona de El Chorro, Los Chiriguanos, El Potrillo, Simbolar, Villa 213 y Pozo del Tigre.

5. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- i. Se presentó a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial, un proyecto para el mejoramiento de la calidad y volúmenes de producción de harina de algarroba. El mismo tiene por objetivo instalar una planta industrial nueva, en la localidad de El Potrillo, e implementar y consolidar un proceso productivo confiable, sostenible y con la calidad requerida para la obtención de harina de algarrobo para consumo humano y forraje para alimentación animal, así como de centros de acopio y distribución en otras comunidades cercanas.

El proyecto fue presentado por el Instituto Universitario de Formosa, y elaborado por el equipo técnico ad hoc conformado por referentes del Ministerio de la Producción y Ambiente, el INTI, la SAFCI Delegación Formosa, la Empresa Nutrifor, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Dirección de Asuntos Estratégicos, la Dirección provincial de Bromatología, el SENASA y el INTA.

El proyecto fue seleccionado entre los 100 mejores, pero no alcanzó la etapa final para recibir el financiamiento requerido.

- ii. De manera conjunta con La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Formosa, la Asociación Civil Perla Formosa, la Facultad de Recursos Naturales de la UNAF y la Unión Industrial de Formosa, se elaboró el proyecto denominado "Formación digital en jóvenes indígenas del Departamento Ramón Lista", el cual se presentó a la Convocatoria de "Proyectos Innovadores para fortalecer la educación y el trabajo" organizado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos en el marco del Consejo Económico y Social (CES) y financiado por el Préstamo BID 5.084/OC-AR.

El objetivo del mismo es mejorar las oportunidades de empleabilidad y de trabajo autogestionado a partir de reducir la brecha tecnológica y generar habilidades en tecnología digital en jóvenes de las comunidades indígenas y criollas del Departamento Ramón Lista.

El proyecto no fue seleccionado para recibir el financiamiento.

6. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

El proyecto "Procesamiento de material reciclable- Departamento Ramón Lista", elaborado en conjunto con el Ministerio de la Comunidad en el año 2.020, fue aprobado y se encuentra próximo a recibir financiamiento. El mismo tiene como objetivo abastecer de máquinas y conocimientos técnicos a los integrantes del proyecto respecto al reciclado y comercialización de los materiales reutilizables, a partir de dotar de capacidad a los integrantes para que puedan sacar una rentabilidad económica al servicio de recolección de la basura, brindando herramientas que le permitan comercializar los materiales reciclables ya procesados (a través del equipamiento a adquirir).

También fue presentado en el año 2.021 un proyecto a la convocatoria "Potenciar Inclusión Joven", que tiene como objetivos Promover procesos de formación sociolaboral que promuevan capacidades individuales y colectivas para la inclusión laboral y el autoempleo para jóvenes de 18 a 29 años mediante capacitaciones en oficios, así como generar y fortalecer espacios de desarrollo integral y comunitario de carácter educativo, recreativo, deportivo y cultural, en las comunidades indígenas y criollas de las localidades de El Potrillo, El Chorro, María Cristina, Lote 8 y El Quebracho del Departamento Ramón Lista. El mismo está en proceso de evaluación.

1.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTESANÍAS

Este programa, creado en el año 2.018, tiene el objetivo de incentivar la producción de las artesanías, su difusión y promoción de los canales de comercialización; asistiendo y fomentando la actividad productiva e innovadora de las comunidades indígenas.

En este marco, en el año 2.021, de manera conjunta con el Instituto de Comunidades Aborígenes, se realizaron ocho compras en 48 comunidades, de las cuales participaron 1.234 artesanas y artesanos, adquiriéndose cerca de 7.500 productos, los cuales fueron entregados al ICA para cumplimentar con los objetivos del Programa.

A pesar de las pocas ferias realizadas, tanto a nivel provincial como nacional, producto de la emergencia por la pandemia, la marca provincial Huella, en colaboración con la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, participó del Evento "ARGENTINA UNIDA SE MUESTRA EN TECNÓPOLIS", organizado por la Secretaría de Desarrollo Cultural / Ministerio de Cultura de la Nación, en Tecnópolis, Provincia de Buenos Aires, durante octubre del presente año. Allí se expusieron y comercializaron productos artesanales.

Al igual que durante el año 2.020, las restricciones de circulación y la ausencia de turismo impactó en la comercialización de artesanías a nivel nacional, y el caso de las ventas en la Casa de la Artesanía no fue la excepción. Más allá de ello, se profundizó la venta extraprovincial, promocionada a través de medios digitales y las redes sociales.

A partir de ello, aumentaron significativamente las ventas, así como las relaciones comerciales con los clientes, incorporándose algunos nuevos, con ventas a mayoristas y minoristas en Ciudad y Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta, Corrientes, Santiago del Estero y Chaco. Esto contribuyó fuertemente a aumentar los volúmenes comercializados. Con respecto al año 2.020, las ventas fuera de la provincia se incrementaron en un 73,1%, representando un 60% de las ventas totales de artesanías del ICA.

Además, se avanzó junto al ICA en la construcción de la Tienda Virtual de Huella, a fin de poder vender directamente a clientes minoristas de todo el país. Para ello se trabajó en nuevos catálogos de productos, se realizó las sesiones de fotos de la gran variedad de artesanías con la cual se cuenta, así como todos los trámites legales para la apertura de la Tienda y la inscripción de la marca

provincial Huella en el Registro Nacional de marcas. Se espera que la misma esté lista en los primeros días del año 2.022.

1.3 POLÍTICAS INDÍGENAS

En el marco de la Línea de Acción 1.3 se realizan las siguientes actividades:

1.3.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DE FORMOSA

De manera articulada con las instituciones del Estado formoseño, desde el año 2.012 se viene realizando la sistematización de la información referida a las acciones desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Formosa en las comunidades indígenas. En este proceso, se actualizaron las bases de datos, brindando la información al Ministro Jefe de Gabinete, así como a los distintos organismos que lo requiriesen.

1.3.2 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS INDÍGENAS CON LA COMISIÓN INTERÉTNICA DE ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS (CIEPO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA.

Desde el año 2.012, la Dirección de Asuntos Estratégicos lleva adelante acciones con la CIEPO, con el objetivo de aumentar la matrícula, permanencia y egreso de estudiantes indígenas en las instituciones de educación superior de la Provincia, para alcanzar un incremento en la cantidad de profesionales de estas comunidades.

En un trabajo compartido con otros organismos del Gobierno provincial, brindó asistencia a los jóvenes de las diferentes comunidades indígenas que estudian en la Universidad Nacional de Formosa, el Instituto Universitario de Formosa e institutos superiores provinciales de la ciudad capital.

Durante el año 2.021 se realizaron las siguientes actividades:

1. Actividades de seguimiento académico de los estudiantes: se llevaron adelante acciones de relevamiento y sistematización, para conocer la situación académica y socioeconómica de los estudiantes que integran la Comisión.

En el inicio del año 2.021 se registraron un total de 280 alumnos, pero por la pandemia, las clases se realizaban de manera virtual y muchos de los estudiantes regresaron a sus respectivas localidades y algunos abandonaron sus carreras. Además, la Comisión dejó de contemplar en sus acciones a los estudiantes que realizaban cursos de capacitación cortos, de no más de 2 años.

De acuerdo los últimos registros de la Comisión son en total 145 estudiantes en las Universidades y de los Institutos Superiores de la ciudad de Formosa.

2. En cuanto a los datos de los estudiantes, destacamos principalmente que el 61% de los estudiantes son mujeres. Además, podemos mencionar que el 59% de los estudiantes indígenas son de la etnia Toba, 35% son Wichí y el 6% son Pilagá. De ellos, 94 son estudiantes de la UNAF, 12 en el ISFD de la Escuela Normal, 12 en el ISFDCyT "Félix Atilio Cabrera", 8 en el ISA Oscar A. Albertazzi y el resto se encuentran distribuidos en otros institutos superiores de la ciudad capital de Formosa.

En éste año egresaron 6 estudiantes en total: dos Profesores de Geografía de la UNAF, tres Profesores en Ciencias de la Educación (Cabrera) y un Profesor en Artes Visuales (Albertazzi). Con ellos y los de los años anteriores alcanzaron el título un total de 35 jóvenes desde 2005 hasta la fecha.

3. Equipo Interdisciplinario de orientación y promoción académica: el equipo, conformado en septiembre de 2.021, por una Lic. en Trabajo Social, una Psicopedagoga y una Lic. en Psicología comenzó sus actividades ese mismo mes. El objetivo es asistir y acompañar a los estudiantes de la CIEPO en su trayectoria en la educación superior, brindando herramientas para mejorar sus condiciones socioeducativas y académicas.

Entre los meses de septiembre y diciembre del año 2.021 se realizaron tres tipos de talleres:

- I. El primero, denominado "Diagnóstico", tuvo como objetivo conocer a los estudiantes y las principales problemáticas que enfrentan. Se realizaron 8 encuentros en total, de los cuales participaron 51 estudiantes.
- II. El segundo taller, denominado "Buscando Conocer" tuvo como objetivo promover la comunicación y confianza entre los estudiantes. Del mismo participaron 33 estudiantes en los 6 encuentros realizados.
- III. Por último, el tercer Taller "Me acompaño y Acompaño", tuvo el objetivo de fortalecer el vínculo y la comunicación entre jóvenes estudiantes de carreras afines. Del mismo se realizaron 2 encuentros de los que participaron 11 estudiantes.

Como conclusiones generales, es posible destacar la presencia y participación de los estudiantes, quienes manifiestan agrado y entusiasmo en el momento de los encuentros. No obstante, la participación en los grupos de WhatsApp creados con estudiantes de carreras afines, para que se establezca entre ellos una red de ayuda, colaboración y compañerismo, hasta el momento es escasa o nula.

A partir de los resultados, en el 2.022 se continuarán con encuentros en los cuales prevalezca la participación, comunicación y expresión activa por parte de los estudiantes.

Para el año próximo, se tiene previsto la realización de estos mismos talleres para los estudiantes ingresantes, quienes actualmente se encuentran en sus localidades cursando de manera virtual y aquellos que no han participado aún y quieren hacerlo, a los

cuales se sumaran otros nuevos para los que ya los realizaron y quienes lo harán en el próximo año.

4. Para asistir a los estudiantes indígenas que se encuentran estudiando en la ciudad de Formosa, se entregaron 850 módulos alimentarios de mercaderías no perecederas, en cinco entregas, además de un subsidio entregado por el Gobierno provincial para cubrir gastos de fotocopias para la CIEPO en el presente ciclo lectivo.

A pesar de las dificultades de la pandemia, los estudiantes contaron con la asistencia económica de acuerdo a lo planificado: entrega de mercaderías para los que se quedaron en la ciudad de Formosa, y el cupo de fotocopias disponible para cuando necesitaban.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN: DETECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FACTIBLES DE SER APLICADOS EN SECTORES SOCIALES VULNERABLES; PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTESANÍAS; Y POLÍTICAS INDÍGENAS

LÍNEAS DE ACCIÓN	CÓDIGO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	METAS	INDICADORES PROPUESTOS	MEDICION DEL INDICADOR	PLAZO
Detección de programas y proyectos factibles de ser aplicados en sectores sociales vulnerables	1.1.1	Relevamiento de necesidades.	Listado de necesidades a atender.	Relevar 2 necesidades nuevas al año.	Necesidades relevadas.	2 Necesidades relevadas.	1 año.
	1.1.2	Utilización del SICOP como herramienta para la detección de oportunidades de financiamiento y formulación y gestión de proyectos.	Proyectos presentados y aprobados.	6 oportunidades de financiamiento relevadas.	Programas aplicados en territorios/ Total de programas detectados.	6 líneas pertinentes relevadas.	1 año.
	1.1.3	Gestión y elaboración de proyectos ante el organismo correspondiente.		Formulación y presentación de 6 proyectos.	Proyectos presentados.	7 proyectos presentados.	1 año.
	1.1.4	Implementación, ejecución y acompañamiento de los proyectos.		Ejecución de 3 proyectos financiados.	Proyectos ejecutados.	3 proyectos ejecutados.	1 año.
	1.1.5	Rendición de cuentas e informes pertinentes ante el organismo financiador.		Informes finales.	rendición presentada de todos los proyectos financiados y terminados.	Programas rendidos/ Programas implementados.	3 rendiciones presentadas.
Programa provincial de artesanías.	1.2.1	Realizar las compras de artesanías y rendiciones correspondientes.	Inventario de los productos.	8 compras realizadas y rendidas.	Cantidad de compras realizadas / Rendiciones presentadas.	8 compras rendidas.	8 meses.
Programa provincial de artesanías.	1.2.2	Trabajar en el mejoramiento de la calidad de las artesanías y la especificación de productos.	Artesanías competitivas para el mercado.	2 capacitaciones realizadas.	Capacitaciones realizadas.	0 capacitaciones realizadas.	8 meses.
	1.2.3	Desarrollar nuevos canales de comercialización y afianzar los existentes.		15% de incremento anual de las ventas fuera de la provincia.	% incremento de ventas de artesanías fuera de la provincia.	73,1% de incremento.	1 año.
Políticas indígenas.	1.3.1	Actualización de la información de las políticas indígenas del Gobierno de Formosa.	informe de políticas orientadas a las comunidades aborígenes.	Base actualizada.	Base actualizada.	La base fue actualizada.	1 año.
	1.3.2	Articulación de políticas indígenas con la CIEPO.	Base de datos actualizada de estudiantes de la CIEPO.	Actualización completa de la base de datos.	Base actualizada.	La base fue actualizada.	1 año.
			Entrega de Mercaderías y subsidios.	6 entregas realizadas.	Cantidad de entregas realizadas.	5 entregas realizadas.	10 meses.
			Talleres psicopedagógicos con estudiantes.	15 talleres realizados.	Cantidad de Talleres realizados / estudiantes que asistieron.	16 talleres realizados .	3 meses.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORTALECER LOS DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.**SISTEMA INTEGRAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS**

El SICOP se encuentra el marco del Objetivo estratégico N° 4 de la Subsecretaría de Gestión Pública, dentro de la Línea de acción 4.4 Promocionar el uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional.

Esta línea incluye las siguientes actividades

- 2.4.1 Actualización del SICOP: Detección de las fallas en el sistema y aplicación de las correcciones pertinentes.
- 2.4.2 Implementar mejoras en el Sistema integral de coordinación de programas (SICOP) en la APP.
- 2.4.3 Implementar un protocolo de actualización del Banco de programas y proyectos del SICOP.
- 2.4.4 Fomentar la participación de los usuarios del SICOP.

El SICOP es un sistema de “gestión por resultados” que se enfoca en promover una adecuada asignación de los recursos presupuestarios para la obtención de objetivos político-estratégicos de la política pública.

El mismo consta de dos subsistemas. El Subsistema Banco de Programas y Proyectos permite integrar y disponer de información actualizada referente a los distintos planes, programas y proyectos provinciales, nacionales e internacionales disponibles. Su finalidad de difundirlos a todos los interesados (organismos provinciales, municipales, empresas y emprendedores, instituciones, organizaciones libres del pueblo) para fomentar la mayor presentación de proyectos en los diversos ámbitos y sectores (productivos, de servicios, administración, educación, salud, comunitarios, etc.).

Por su parte, el Subsistema de Seguimiento y control de Programas y Proyectos tiene como principal finalidad registrar el avance de los programas y proyectos presentados o en ejecución, de esta forma poder generar reportes con los indicadores necesarios, para dar seguimiento del estado y aprovechamientos de recursos y poder asistir a la toma de decisiones en la gestión de proyectos.

Además, el subsistema cuenta con un tablero de control que permite ver para cada unidad organizativa de la administración pública provincial los niveles de ejecución financiera, eficacia y eficiencia, mostrando de forma agregada los datos del conjunto de proyectos que gestiona cada unidad.

El mismo se encuentra en plena ejecución y disponible en la plataforma del Gobierno de la provincia de Formosa Sistema Integral de Coordinación de Programas (formosa.gov.ar).

En tarea conjunta con la UPSTI, la Dirección de Asuntos Estratégicos mantiene actualizado el sistema, a partir de tareas de revisión, registro y carga de nuevos programas y/o convocatorias en la plataforma del sistema.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOCIONAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y DE CAMBIOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL

LÍNEAS DE ACCIÓN	CÓDIGO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	METAS	INDICADORES PROPUESTOS	MEDICION DEL INDICADOR	PLAZO
Promocionar el uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional.	4.4.1	Actualización del SICOP: Detección de las fallas en el sistema y aplicación de las correcciones pertinentes	SICOP actualizado.	Solucionar todas las fallas encontradas.	Fallas encontradas/ fallas solucionadas.	0 fallas encontradas.	1 año.
	4.4.2	Implementar mejoras en el Sistema integral de coordinación de programas (SICOP) en la APP.		Implementar 2 mejoras sustanciales.	Mejoras propuestas / mejoras incorporadas.	1 mejora realizada.	1 año.
	4.4.3	Implementar un protocolo de actualización del Banco de programas y proyectos del SICOP.	Protocolo de uso del sistema.	Implementar un protocolo de carga.	Protocolo implementado.	1 Protocolo implementado.	1 año.
	4.4.4	Fomentar la participación de los usuarios del SICOP.		Difundir la utilización del SICOP en 3 organismos.	Promociones realizadas.	1 organismo.	1 año.

DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA DE MANERA EFICAZ Y RESPONSABLE A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

La línea de acción que se lleva adelante desde esta Dirección, contribuyendo al logro del objetivo estratégico descripto, es la ejecución del Programa de Regularización y Registración de Bienes del Estado.

Metas

1. Identificar 150 nuevos inmuebles que se encuentran bajo la administración de los diferentes organismos dependientes del Poder Ejecutivo.
2. Coordinar y ejecutar 16 trabajos de mensura en los inmuebles que tienen dicha necesidad.
3. Remitir 30 expedientes para la emisión del instrumento legal de regularización del inmueble (Decreto).
4. Incrementar en un 30% los expedientes en condiciones de ser registrados en los Sistemas Administrativos Financieros.
5. Asistir a todos los organismos en los procesos de regularización de los inmuebles, y actuar como intermediarios ante los organismos de registración.

Resultados obtenidos:

META	PLANIFICADO	ALCANZADO
Meta 1	150	377
Meta 2	16	25
Meta 3	30	34
Meta 4	+30%	+54%

De los resultados obtenidos se puede observar que a través de la coordinación de acciones y gestiones desde la Dirección para con los distintos organismos, se sigue avanzando sobre los procesos de regularización y registración de bienes del Estado.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Relaciones Institucionales tiene como responsabilidad principal, entender y coordinar con el Ministerio de competencia específica, las relaciones con los otros poderes del Estado, los Municipios, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales, entender en el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, promoviendo la participación ciudadana y la responsabilidad social en el marco de la Comunidad Organizada.

La construcción de la Comunidad Organizada, principio rector de las acciones de gobierno, amerita un trabajo integral, mancomunado y coordinado con distintas áreas del Estado provincial, siendo esta Subsecretaría la responsable de la relación institucional, asistiendo al Jefe de Gabinete en la articulación de funciones de los diferentes Ministerios, organismos desconcentrados, descentralizados y autárquicos.

En el desarrollo de la gestión 2.021, esta Subsecretaría ha articulado con la totalidad de los Municipios y Comisiones de Fomento las políticas públicas llevadas a cabo en el marco de la pandemia del nuevo Covid-19, participado en la organización de reuniones de los mandatarios municipales con el Gobernador de la Provincia, como así también, con el Ministro jefe de Gabinete.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUVENILES

En este documento se nombra a las juventudes para abarcar (y no excluir) a todas aquellas personas comprendidas entre los 15 y 29 años de edad, con todas las diversidades y características que pueden poseer, intentando generar un marco que responda las preguntas planteadas.

El Modelo Formoseño, constituye la base y guía del Proyecto de Provincia, enmarcando los principios filosóficos y doctrinarios de las acciones de gobierno. Desde su creación se dieron avances importantes en materia de derechos y promoción de la participación ciudadana, ya que el Gobierno de la Provincia garantiza y estimula la participación juvenil a través de distintos organismos del Estado Provincial, propósito emanado de nuestra Constitución Provincial (Art 70).

Las instituciones que emergieron en este proceso lograron visibilizar algunos de los problemas que causan exclusión en las juventudes. Organizaciones vinculadas a las juventudes, dependientes de varios Ministerios del Gobierno Provincial, lograron desarrollar planes, programas y proyectos, que permiten fortalecer la inclusión y desarrollo de las juventudes.

A esta tarea se sumó, en marzo de 2.016, la Dirección de Asuntos Juveniles, teniendo como funciones principales la formulación de planes, programas y proyectos destinados a la promoción, inclusión y desarrollo de la juventud, ejecutando políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Provincial en esta materia, efectuar un diagnóstico permanente de la situación de la juventud en la provincia, propo-

niendo y ejecutando planes de acción destinados a dar respuestas a las problemáticas identificadas, intervenir en la coordinación y asesoramiento a las entidades intermedias sobre esta materia en todo el ámbito provincial.

OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y MUNICIPAL PARA DISEÑAR Y EJECUTAR COORDINADAMENTE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA INCLUSIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES.

Para cumplir con el objetivo estratégico mencionado se estableció las siguientes líneas de acción:

1. Generar una Mesa Provincial integrado por los organismos de juventudes de los gobiernos locales.
2. Generar una Mesa Interministerial integrada por los organismos del gobierno provincial que desarrollen políticas destinadas a las juventudes, con el objetivo de incorporar una perspectiva de juventudes al conjunto de las políticas públicas.
3. Generar programas y proyectos destinados a la inclusión, promoción y desarrollo de las juventudes, para garantizar los derechos de las personas jóvenes.

En función a las líneas de acciones mencionadas, se desprenden las siguientes actividades:

1.1. VISITA A LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y JUNTAS VECINALES.

Estas visitas y reuniones tuvieron como objetivo conocer la realidad de las juventudes de cada localidad con el fin de efectuar el diagnóstico de la situación de la juventud, dar a conocer a las autoridades locales el rol y actividades desarrolladas por la Dirección, con el fin de diseñar acciones que permitan fortalecer el vínculo entre el gobierno local y las juventudes.

En el desarrollo de la gestión 2.021 se visitaron las siguientes localidades:

- ✓ Gral. Lucio V. Mansilla.
- ✓ San Francisco del Laishí.
- ✓ Herradura.
- ✓ Riacho He Hé.
- ✓ Tatané.

Se mantuvieron reuniones virtuales con referentes de Juventudes de los siguientes municipios:

- ✓ Laguna Naineck.
- ✓ Gran Guardia.
- ✓ Clorinda.
- ✓ Comandante Fontana.
- ✓ Ibarreta.
- ✓ Las Lomitas.
- ✓ Estanislao del Campo.
- ✓ Misión Tacaaglé.
- ✓ Colonia Pastoril.
- ✓ El Espinillo.
- ✓ Siete Palmas.
- ✓ General Güemes.
- ✓ Pozo de Maza.
- ✓ Villa Escolar.

Las reuniones realizadas nos permitieron generar una mesa integrada por responsables de áreas de juventudes de diferentes gobiernos locales.

2.1 ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL QUE DESARROLLEN POLÍTICAS DESTINADAS A LAS JUVENTUDES.

Las políticas públicas destinadas a la promoción, desarrollo e inclusión de las juventudes tienen como características ser transversales, y es nuestro desafío incorporar una perspectiva de juventudes al conjunto de las políticas públicas para garantizar el ejercicio de derechos de los y las jóvenes, generando las condiciones para disminuir las desigualdades y aumentar sus oportunidades.

Este año particular no nos ha permitido avanzar en la articulación con las distintas áreas del gobierno provincia, de igual manera, mantuvimos reuniones y articulación con los siguientes organismos:

✓ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Dirección de Educación Superior – Área de Política Estudiantil.
Dirección de Educación Secundaria - Coordinación de Estudiantes Secundarios.
Dirección de Educación Técnica.

✓ MINISTERIO DE TURISMO.

✓ MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.

Subsecretaría de Empleo

✓ MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.

Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia

✓ MINISTERIO DE LA COMUNIDAD.

Instituto de Asistencia y Prevención de las Adicciones

Asimismo, se mantuvieron reuniones y articulaciones con organismos del Gobierno Nacional, como ser, el Instituto Nacional de Juventudes dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Nación, la Dirección Nacional de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación y la Administración Nacional de la Seguridad Social – Seccional Formosa.

3.1. GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA INCLUSIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES.

Garantizar los derechos de las personas jóvenes, su participación protagónica en todas las áreas y temáticas que inciden de manera directa en su desarrollo se logra promoviendo planes que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las generaciones futuras. En este punto es importante mencionar cuales son las áreas y los lineamientos prioritarios:

- ✓ Participación ciudadana,
- ✓ Educación e innovación,
- ✓ Empleo y emprendedurismo,
- ✓ Salud y reproducción responsable.

En relación a ello, se desarrollaron las siguientes acciones:

Encuentros virtuales con estudiantes del nivel superior: mantuvimos encuentros virtuales donde dialogamos sobre los desafíos de estudiar en pandemia. Se creó y puso en funcionamiento una biblioteca virtual.

Ciclo de experimentación del movimiento: junto al Foro Provincial de Estudiantes Universitarios, lanzamos el primer ciclo de experimentación del movimiento.

La danza es un lenguaje complejo con una gran diversidad de modalidades y técnicas. Las técnicas que abordara el taller son aquellas de saberes compartidas con la educación física.

Una oferta para el desarrollo analítico, conceptual e interpretativo: el conocimiento de un registro sensible y consiente del cuerpo en vinculación con los procesos anatómicos, recomendadas para asumir diferentes técnicas.

Lanzamiento Curso Utilización del Celular como Herramienta de Trabajo: en el contexto actual, el celular se ha convertido en una herramienta indispensable en la tarea cotidiana, dentro y fuera del ámbito laboral.

El objetivo de este curso es que aprendas a utilizar las aplicaciones más relevantes para el desarrollo de tu trabajo o profesión y puedas analizar las diversas utilidades y proyecciones que se derivan de su uso eficaz.

Conversatorio “El rol de las Juventudes en Pandemia”: En el marco del día internacional de las Juventudes, realizamos un nuevo conversatorio sobre el rol que las juventudes ocupamos en esta pandemia.

Jóvenes voluntarios, militantes por la salud y la vida nos contaron sus experiencias.

Las organizaciones estudiantiles, compartieron con nosotros el trabajo realizado en este tiempo y la forma en que la conectividad les permitió estar cerca de cada estudiante.

Las juventudes emprendedoras se tuvieron que adaptar a una nueva realidad. La pandemia hizo surgir nuevos emprendimientos y esas experiencias fueron compartidas con nosotros.

Lanzamiento Curso de Introducción a la Programación de Videojuegos con Python y Godot Engine: El objetivo general del curso es que las/los participantes adquieran los conocimientos introductorios a la programación orientada a objetos mediante la creación de un edutainment (videojuego educativo)

Programa Beneficios Juventudes: Se firmaron convenios con áreas del Estado y el sector privado para brindar descuentos, beneficios y promociones a jóvenes que perciben la Beca Progresar. Actualmente, en nuestra provincia, más de 19.500 jóvenes son beneficiario de la beca mencionada, por ende, la misma cantidad es beneficiaria de los convenios firmados.

Convenios firmados:

Secretaría de Deportes y Recreación Comunitaria: acceso libre y gratuito a los partidos de la Unión de Básquet que se disputen en la provincia de Formosa.

Club Social Sarmiento: descuento del 30% en la cuota del gimnasio.

Hamburguesería Burgeclub: descuento del 20% en las compras realizadas los días martes.

Míster With: descuento del 20% en las compras de artículos de higiene y limpieza.

Actualmente nos encontramos en el diseño de más de diez convenios para ser firmados con comercios de la ciudad.

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

La Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros propone e interviene en todo lo relacionado al diseño e implementación de las políticas referidas a la modernización de la gestión de las personas de la Administración Pública Provincial, implementando actividades de capacitación y actualización de los agentes públicos, interpretación y aplicación de la normativa en materia de empleo público, generando los mecanismos necesarios para el desarrollo personal del trabajador y de las áreas encargadas de la gestión.

Para operativizar y cumplimentar funcionalmente lo expuesto, esta Subsecretaría cuenta con la Dirección Provincial de Administración de Personal y la Dirección de Capacitación y Reconversión, las cuales trabajan conforme a una planificación estratégica e implementación de un sistema de Gestión de Calidad como una eficaz herramienta para afrontar la continua modernización y legitimidad a la que diariamente deben responder las organizaciones, cuyo propósito es "servir al ciudadano".

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La Dirección Provincial de Administración de Personal tiene como objetivo gestionar lo concerniente a la relación laboral – legal de los agentes con el estado provincial, adquiriendo un perfil técnico específico, siendo referente y órgano de consulta de otras instituciones ya sea jurisdiccional (Administración Central, Descentralizada y/o Autárquica) como inter jurisdiccional (otros poderes del Estado) con temas inherentes a la administración del recurso más valioso que se posee: el Recurso Humano.

Metas:

- ✓ 2.1 Reubicación del personal en disponibilidad en el contexto de pandemia a requerimiento de los organismos que realizan actividades esenciales.
- ✓ Reorganización interna del personal de la Subsecretaría propiciando la disminución de la planta de personal del organismo por limitaciones de espacio y cumplimiento de los protocolos de salud vigentes.
- ✓ Compendio de Dictámenes Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica y Sistematización de Normas con la consecuente disponibilidad de la información para el sector público provincial.
- ✓ Proyecto de Mapa del Empleo Público – 1ª etapa. Marco normativo del empleo público en la Provincia.

Plan de Acción: Para la reubicación del personal requerido en la prestación de servicios esenciales, esta dirección determino tener en cuenta la edad, funciones y estado de salud de los mismos, considerando requisitos necesarios para el buen desempeño de la tarea que se les asignó.

La reorganización del Personal necesario dentro de la Subsecretaría se determinó en función de las tareas que se realiza, para el buen funcionamiento de la misma.

Continuando con las acciones administrativas propias del área se realizó el estudio de casos frecuentes e importantes que ameriten uniformidad de criterios en la aplicabilidad de la normativa.

Con respecto al Proyecto de Mapa del Empleo Público, se realizó un registro documental de normativa del escalafón provincial. Dentro del accionar administrativo inherente al área, se gestionaron aproximadamente y cuentan con trámites terminados:

Nº	CONCEPTO	TOTALES
1	Actuaciones Referentes a Oficio.	390
2	Informes Varios.	288
3	Certificaciones.	630
5	Notas.	184
4	Notas Múltiples.	1
5	Notificaciones.	60
6	Citaciones.	20
7	Disposiciones.	40
8	Memorándum.	20
9	Resoluciones.	31
10	Otros Documentos (Guarda, Autorizaciones, Actas, etc.).	20
TOTALES		1.684

Indicadores: Se establecieron teniendo en cuenta el total de los trámites administrativos realizados el año 2.019, 2.020 y 2.021 como así también la reubicación del personal en disponibilidad para el área de salud (servicios esenciales).

Tomando en cuenta el volumen de trámites administrativos realizado en el año 2.021 representó el 47,41% de trámites realizados en el año 2.019.

El volumen de trámites administrativos realizados en el 2.021 representó el 49,30% de lo realizado en año 2.020.

Del total del personal en disponibilidad se reubico el 30%, siguiendo el lineamiento político de fortalecer las áreas de salud en servicios esenciales, considerando el momento de pandemia.

Análisis de Resultados: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los años 2.019, 2.020, 2.021 sumado al momento que se transitó, esta dirección tomo medidas rápidas y efectivas decidiendo funcionar de manera remota utilizando herramientas tecnológicas que garantizaron continuar con las actividades propias, dando respuesta a los distintos requerimientos solicitados por los organismos y los trabajadores/ras de la administración pública provincial.

Como así también reubicar de manera satisfactoria a trabajadores/ras en los organismos que lo requirieron, y reorganizar la Subsecretaría de Recursos Humanos, teniendo en cuenta las medidas sanitarias recomendadas.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y RECONVERSIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: TIENE COMO OBJETIVO LLEVAR ADELANTE POLÍTICAS CONCRETAS DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Metas: implementar políticas de capacitación vinculadas al desarrollo de las capacidades individuales, considerando los desafíos políticos actuales y demandas sociales, a fin de lograr la calidad en las prestaciones del servicio público.

Plan de Acción: con respecto a la capacitación, la misma se realizó teniendo en cuenta dos ejes: Eje 1: por requerimiento de los organismos. Eje 2: Plan Federal 2.021.

EJE 1: CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS EN "CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO"

✓ Ministerio de Turismo: en áreas de información turística para el personal que cumplen sus funciones en área informes turísticos y Turismo Social, como así también Asistencia Técnica en la elaboración de un Manual de Procedimiento Turístico en Atención al Visitante.

Participantes: 11 designados por el responsable del organismo.

✓ IASEP: se capacitó en las áreas de Atención al Público (farmacia y prestaciones)

Participantes: 34 designados por el responsable del organismo.

EJE 2: PLAN FEDERAL

PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN

La Subsecretaría de Recursos Humanos, participa a través del equipo de la Dirección de Capacitación de manera activa en la comisión de capacitación y empleo del Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), que desarrolla el Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública que tiene como objetivo fortalecer las organizaciones estatales a través de la generación de oportunidades de capacitación para las trabajadoras y los trabajadores de las Administración Pública Provincial.

El Plan Federal incluye diferentes módulos temáticos que se organizan en cursos de niveles básico/general o avanzados, para promover un proceso de formación continua y sostenida.

Para el desarrollo de las actividades de formación se estableció convenios de cooperación con universidades nacionales.

Para este año fueron responsables de las capacitaciones las siguientes universidades:

Universidad de Lomas de Zamora – Universidad Nacional de Mar del Plata– Universidad Nacional del Chaco Austral – Universidad Nacional de La Matanza – Universidad Nacional de Rosario – Universidad Nacional de San Martín – Universidad Nacional de Santiago del Estero – Universidad Nacional de Misiones – Universidad Nacional de 3 de febrero- Universidad Nacional de Entre Ríos- Universidad Nacional de Rio Negro.

Se organizan en módulos temáticos:

1. Atención Ciudadana.
2. Desarrollo de Capacidades Institucionales.
3. Dinámica y Relaciones de Trabajo.
4. Innovación Tecnológica.
5. Integridad y Transparencia.
6. Mejora de Gestión, Procesos y Procedimientos Administrativos.

7. Herramientas Tecnológicas para la Gestión Pública.
8. Perspectiva de Género en la Gestión Pública.
9. Planificación Estratégica.
10. Oficios.
11. Derechos Humanos.
12. Cambios Climáticos y Responsabilidad Ciudadana.
13. Herramientas Operativas para la Gestión Pública.
14. Desarrollo Territorial Local.
15. Política de Género y Prevención de la Violencia.
16. Políticas de Cuidado.
17. Políticas de Juventud.
18. Políticas de Salud.
19. Políticas Educativas.
20. Seguridad y Ciudadanía.

Además, se ofrecen en dos tipos de ofertas:

- ✓ Cursos Tutorados: encuentros sincrónicos y asincrónicos con las Universidades, en los que realizamos el control y seguimiento de la inscripción (sistema de capacitación).
- ✓ Cursos Autogestionados: cursos de inscripción abierta publicados a través de la página del Gobierno de la Provincia y sitio web de la Subsecretaría de Recursos Humanos con los siguientes módulos temáticos:

Comunicamos las propuestas de los cursos tutorados del Plan Federal (encuestas) a 170 Organismos Públicos (Secretarías, Subsecretarías y Direcciones) y 16 municipios provinciales.

Relevamiento de las encuestas: 59 organismos respondieron, siendo el 35% de los invitados y 14 municipios respondieron, representando el 87.5%.

Indicadores: los indicadores se establecieron sobre las ofertas de cursos de capacitación del Plan Federal, teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos y los aprobados.

Con las respuestas obtenidas se tomaron los 20 módulos temáticos de la propuesta del Plan Federal (relevamiento obtenido de las encuestas), distribuidos en 43 cursos que se desarrollaron desde el mes de abril al 30 de noviembre con un total de 484 inscriptos de 21 organismos y 9 municipios.

De 59 organismos, participaron 21: es decir el 35.6% participo en los cursos propuestos.

De 14 municipios, participaron 9: es decir el 64.3%.

Datos informados por el INAP hasta el 30 de noviembre.

Informe de 23 cursos: 72 aprobados.

Calificaciones pendientes: 20 cursos: 173 participantes.

Total, de Inscriptos: 484.

Recibimos información de 23 cursos finalizados que significan el 53% de cursos que se desarrollaron, quedan pendiente el 47%.

Nómina de Organismos que participaron:

ORGANISMOS QUE PARTICIPARON
1. Ministerio de la Jefatura de Gabinete.
2. Ministerio de Desarrollo Humano.
3. Ministerio de Cultura y Educación.
4. Ministerio de la Comunidad.
5. Ministerio de Turismo.
6. Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo.
7. Secretaria de Ciencia y Tecnología.
8. Secretaria de la Mujer.
9. Instituto IAPA.

10. Subsecretaría de Gestión Pública.
11. Subsecretaría de RRHH.
12. Subsecretaría de Comunicación Social.
13. Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública.
14. Subsecretaría General del Poder Ejecutivo.
15. Subsecretaría de Economía Hacienda y Finanzas.
16. Subsecretaría de Empleo.
17. Registro Civil de las Personas.
18. Ente Regulador Obras y Servicios Públicos.
19. Dirección de Niñez, adolescencia y familia.
20. Dirección de Adultos Mayores.
21. Dirección Provincial de Vialidad.

MUNICIPALIDADES QUE PARTICIPARON	
1. Municipalidad de Palo Santo.	
2. Municipalidad de Misión Laishí.	
3. Municipalidad de Villa General Güemes.	
4. Municipalidad de las Lomitas.	
5. Municipalidad de Ibarreta.	
6. Municipalidad Mayor Villafañe.	
7. Municipalidad de Formosa.	
8. Comisión de Fomento de Colonia Pastoril.	
9. Destacamento de Bombero de Pirané.	

Análisis de Resultados:

Cursos realizados dentro del Plan Federal: 43 cursos.

Informe de aprobados: de 23 cursos.

Pendientes de calificación: 20 cursos.

Total de inscriptos: 484 personas.

Organismos que participaron: 21 organismos.

Municipios que participaron: 9 municipios.

Cursos realizados por el personal de la Subsecretaría por solicitud del organismo fueron: 45 trabajadoras/es. 11 participantes del Ministerio de Turismo y 34 del IASEP.

Este año pudimos articular de manera satisfactoria con las propuestas planteadas por el INAP, y las demandas de los organismos públicos y municipalidades de la provincia. Implementando ofertas de capacitaciones concretas de acuerdo a sus necesidades manifestadas en el relevamiento de encuestas que se hicieron.

Con respecto a la asistencia técnica solicitada por los organismos (Ministerio de Turismo e IASEP) se pudo concretar los objetivos planteados: talleres de capacitación en “Calidad en Atención al Público” en ambos organismos.

En el Ministerio de Turismo se culminó con la entrega de certificados de participación y del “Manual de Procedimiento Turístico en Atención al Visitante “resultado del trabajo realizado por ellos (área de información turística).

En el IASEP se culminó con la entrega de certificados de participación y el compromiso de continuar trabajando en la elaboración de manual de proceso en las áreas de prestaciones y farmacia, tarea a realizarse en el año 2.022.

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Del mismo modo como ha ocurrido con los trabajadores de la Salud y de la Seguridad, en el transcurso de 2.021, durante todos los días del año y de manera ininterrumpida, la Subsecretaría de Comunicación Social ha estado en la primera línea de batalla con-

tra el virus, desde el punto de vista comunicacional, para llegar con información oficial y veraz a toda la población, de la gestión del Poder Ejecutivo con motivo de la pandemia de Covid-19.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Diseñar la estrategia comunicacional del Gobierno, fijando las políticas comunicacionales que difunden las obras y acciones del gobierno, en la provincia y en el resto del país, y administrar los medios de difusión de la Provincia (Ley 1.578/11) (Decreto 121 PE/2.003).

META

Dar a conocer y difundir el 100% de las obras y acciones del Poder Ejecutivo provincial, llegando al 70% de la cobertura territorial, a través de los diferentes medios de comunicación social administrados por el Estado y otros medios de comunicación que retransmiten la información, fortaleciendo así la transparencia de las acciones de gobierno creando valor público.

PLAN DE ACCIÓN

Redactar, producir y generar contenidos propios como agencia de noticias del gobierno para medios online, radio, páginas de noticias y canales audiovisuales.

Transmitir en vivo del 100% de los actos de gobierno, siendo los generadores de la señal audiovisual, que es captada y emitida por la red formoseña de medios, y por todos los medios de comunicación que la requieran.

Instalar y/o colaborar en la puesta en marcha de medios de comunicación, en las localidades formoseñas que lo requieran.

Aumentar en un 30% el equipamiento tecnológico necesario para las transmisiones en vivo y cobertura periodística de los actos de gobierno, para la red formoseña de medios.

Producir y realizar programas propios en canal 3 y Radio Tropical FM 96.9, ya sean grabados o en vivo.

INDICADORES

Transmisión de Canal 3 las 24 hs en calidad HD los 365 días del año.

Redacción y publicación de 20 notas periodísticas diarias de Agenfor, los 365 días del año.

Elaboración y difusión diaria de 15 flashes informativos radiales, los 365 días del año.

Producción y emisión diaria de 2 panoramas informativos diarios de Radio Tropical, con 3 repeticiones durante las 24 hs.

Elaboración, diseño y difusión diaria, de manera gráfica y audiovisual de los partes diarios del Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19.

Producción, diseño y difusión diaria, de manera gráfica y audiovisual de todas las jornadas de vacunación contra el Covid-19 en todo el territorio provincial.

3.982 coberturas periodísticas de las acciones de gobierno de todos los organismos del PE.

10.120 entrevistas periodísticas a los protagonistas de las acciones, tanto funcionarios como miembros de la comunidad formoseña.

Emisión de 275 noticieros de C3 Noticias.

Producción y puesta al aire de 4.113 flashes informativos.

Transmisión de las conferencias de prensa diarias del Consejo Covid-19: 272

Transmisión de programas especiales y actos de gobierno: 78

Viajes realizados por el equipo periodístico al interior provincial: 127

Archivo periodístico archivado, medido en gigas: 5.832.

Cantidad de notas periodísticas archivadas en planillas excel: 12.650

100% de la cobertura periodística a través del móvil de exteriores, utilizando el satélite, de las jornadas de vacunación de 1ª dosis contra el Covid-19 en todas las localidades y establecimientos dispuestos para su realización en todo el territorio provincial.

Cobertura de los móviles en vivo satelitales para la Televisión Pública nacional en 3 ocasiones.

Cobertura a través del móvil en vivo satelital, desde Laguna Blanca, para canales de noticias provinciales y nacionales, durante las 2 jornadas de elecciones nacionales.

Instalación y puesta en funcionamiento de repetidoras de la señal de Radio FM Tropical en El Potrillo (106.3 MHz) y Clorinda (96.9 MHz).

Total de repetidoras de Radio Tropical en la provincia: 15 en 15 localidades.

Ampliación de la cobertura de la señal de Canal 3 utilizando la red provincial de fibra óptica. Actualmente se tiene señal en Clorinda, Las Lomitas y Laguna Blanca. Se proyecta aumentar la cantidad de localidades.

Colocación y puesta en marcha del nuevo mezclador de video Digital Profesional (switcher) en control de estudios para producción de programas en vivo y grabados. Se realizó la capacitación del personal para su utilización.

Adquisición de 6 cámaras filmadoras HD, 2 cámaras fotográficas, 2 micrófonos de mano, 20 micrófonos tipo vincha, 4 receptores (monitores), reparación a nuevo de 1 dron, 2 camionetas.

85% de la programación de Canal 3 pertenece a programas producidos y realizados por el equipo profesional de esta emisora.

Emisión de 20 programas de producción propia de canal 3.

Emisión de 13 programas de producción propia de Radio Tropical. Cabe destacar que 3 de estos programas radiales también son transmitidos por Canal 3, puesto que todos los programas radiales también tienen señal audiovisual que se pueden ver a través de las redes sociales: Facebook, YouTube, Instagram, Twitter y Twitch.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Elaborar los mensajes, comunicaciones, avisos oficiales de cualquier índole u origen, que fueran requeridos por los ministerios, organismos centralizados o descentralizados de la provincia, y distribuirlos a los diversos medios de comunicación y/o publicitarios que estime conveniente tanto provinciales como extra provinciales, nacionales o internacionales (Decreto 121 PE/2.003).

META

Establecer contactos con los diferentes medios de comunicación regionales y nacionales para la adquisición de 8 espacios mensuales para el envío de notas periodísticas y/o publicidades del gobierno provincial.

Colaborar integralmente con la actividad comunicacional de todas las áreas de comunicación de los distintos ministerios y organismos del PE, elaborando en forma conjunta los mensajes, campañas de comunicación y avisos oficiales que así lo requieran el 100% de los organismos.

PLAN DE ACCIÓN

Elaborar notas periodísticas para ser publicadas en medios regionales y/o nacionales.

Colaborar en la producción y realización de cortos y/o documentales históricos, spots institucionales, cortos audiovisuales, e informes especiales de los diferentes organismos del PE.

Complementar la cobertura periodística de las acciones de gobierno a través de las diferentes áreas de comunicación de los organismos con esta subsecretaría.

Proponer el fortalecimiento de los equipos de comunicación de los ministerios del Poder Ejecutivo para generar acciones de comunicación integral e integrada.

Colaborar en la producción de campañas y promociones específicas para las distintas actividades de los organismos del PE o dependientes de los mismos.

INDICADORES

Producción y realización de 8 notas periodísticas por mes que fueron publicadas en medios nacionales.

Contacto periódico con los voceros de los gobernadores justicialistas del país.

Producción y realización de 15 cortos y/o documentales mensuales.

Recepción diaria de información de todos los organismos del Poder Ejecutivo, para la producción de notas y/o coberturas periodísticas.

Colaboración en la producción y realización de 3 programas para televisión, con el Ministerio de Cultura y Educación.

Colaboración en la producción y realización de 1 programa para televisión, con el Instituto de Pensiones Sociales.

Colaboración en la producción y realización de 1 programa para televisión, con el Instituto de Asistencia Social.

Reparación y ajustes de 1 estación de radio FM, de la escuela secundaria de la localidad de María Cristina. (Colaboración con el Ministerio de Cultura y Educación).

Colaboración con la UPSTI en la instalación de fibra óptica para mejorar la señal audiovisual generada desde la sede donde el Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19 realizaba su conferencia de prensa diaria.

Instalación de la tecnología necesaria, junto a la UPSTI, para la emisión de la señal de audio y video en las videoconferencias que realizaba el gobernador con autoridades nacionales, como parte del nuevo sistema de reuniones no presenciales que se mantuvieron durante el año.

Desde el área de Noticiero del Canal 3 se colaboró activamente en la edición de informes especiales, documentales y promociones de las acciones de gobierno para actos puntuales, celebración de fechas patrias, para homenajes a hechos y personajes históricos de nuestra provincia, y del país.

El Noticiero del Canal 3 provee periódicamente material audiovisual a todos los funcionarios y organismos del gobierno provincial que requieran una copia de archivos periodísticos y notas emitidas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Articular las relaciones con la comunidad organizada y propiciar la implementación de mecanismos de comunicación tendientes a fortalecer la construcción ciudadana y optimizar la democracia participativa., que permita crear valor público desde la perspectiva de Gobierno Abierto, apoyado por tecnologías digitales (Ley 1.578/11).

META

Creación y fortalecimiento de sistemas de comunicación y redes de información que llegue al 70% de la ciudadanía, permitiendo el intercambio de información entre emisores y receptores, aplicándolos como instrumentos de feedback.

Acrescentar en un 50% la transmisión de información a través de sistemas on line y redes sociales.

PLAN DE ACCIÓN

Aumentar en un 50% el equipamiento tecnológico necesario para la transmisión de información, a través de streaming, desde las plataformas on line y redes sociales.

Proponer acciones de comunicación integral e integrada con todas las áreas de comunicación de los organismos del PE, para favorecer la correcta visibilidad de la gestión del Gobierno Provincial.

INDICADORES

Adquisición de 6 computadoras para transmisión on line y vía redes sociales.

La plataforma digital de noticias Agenfor tiene 56.000 seguidores.

La página oficial de Facebook de Canal 3 tiene 34.500 seguidores.

La página oficial de Facebook de Radio Tropical tiene 8.500 seguidores.

La página oficial de Facebook de C3 Noticias tiene 4.100 seguidores.

Generación de señal audiovisual para todas las transmisiones vía streaming que realizó el gobernador con autoridades y organismos nacionales, como así también en distintas inauguraciones realizadas en Formosa, en las cuales el gobernador participó de manera on line.

INFRAESTRUCTURA

Refacción integral de todas las oficinas del edificio de la Subsecretaría de Comunicación Social, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

En respuesta al memorándum múltiple N° 01 de la Jefatura de Gabinete de fecha 29/11/2021, se presenta el informe de acciones de Gobierno 2.021 a partir de la planificación estratégica contenida en el Modelo Formoseño en cada área, en el marco de las competencias de aquel Ministerio, establecidas en el artículo 9, incisos 4,5 y 8 de la Ley 1.578.

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

La Auditoría General fue creada en el año 1.995 mediante el artículo 118° de la Ley Provincial N° 1.180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, como órgano normativo, de supervisión y coordinación del control interno del Poder Ejecutivo.

Conforme lo establece el artículo N° 122, en términos generales le corresponde a la Auditoría General realizar “un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades y jurisdicciones” del Poder Ejecutivo Provincial. Asimismo, establece que “el modelo de control que aplique deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos, de gestión y de legalidad, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de Economía, Eficacia y Eficiencia.”.

Por su parte mediante el artículo 123° de la referida Ley, se realiza una enunciación detallada de las funciones que tendrá la Auditoría General como órgano encargado del control interno del Poder Ejecutivo Provincial.

Posteriormente, mediante la Ley Provincial N° 1.615 se amplían las funciones incorporándose como inciso “m): Fiscalizar el estado de salud de los aspirantes a ingresar, y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, para lo cual la Auditoría queda facultada para contratar por tiempo determinado a profesionales de la salud habilitados, debiendo requerirse del sistema de salud pública los estudios complementarios que fueren necesarios” .

A partir de lo ordenado por dicha Ley, ampliatoria de las funciones de la Auditoría General, se dictó el Decreto N° 188 de fecha 1 de junio de 2.015, el cual modifica la estructura orgánica de la Auditoría General de la Provincia, previéndose a su vez, la creación de la Dirección de Auditoría Médica dentro de su esquema organizativo, este último con competencias específicas ligadas al status sanitario de los recursos humanos de la administración pública provincial.

Por último, el anexo II del Decreto 188/15 detalla la misión, responsabilidades primarias y competencias de la Auditoría General de la Provincia en virtud de las modificaciones estructurales y organizacionales establecidas para perfeccionar su desempeño.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Gestión con calidad en el sector público.
- ✓ Integralidad de las actividades.

LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA

Dirección de Gestión Administrativa, Operativa y Legal y Dirección de Control Económico, financiero y de Sistema:

- ✓ Fortalecimiento de sistemas de control interno de los organismos del Poder Ejecutivo Provincial.
- ✓ Modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública.
- ✓ Articulación de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales.

Dirección de Auditoría Médica Laboral:

- ✓ Fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la

Administración Centralizada y Descentralizada del poder Ejecutivo Provincial.

- ✓ Modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública.
- ✓ Promoción del uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional.
- ✓ Articulación de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales.

Dirección de Servicio Administrativo:

- ✓ Fortalecimiento de la Gestión Pública Eficaz y responsable.
- ✓ Modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública.

1) META

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA	ÁREA	META
1. Fortalecimiento de la gestión con calidad en el sector público.	1.1 Fortalecimiento de sistemas de control interno de los organismos del Poder Ejecutivo Provincial.	Dirección de Gestión Administrativa, Operativa y Legal. Dirección de Control Económico, financiero y de Sistema.	1.1.1 Realización de Auditorías mediante aplicación de controles integrales e integrados abarcando aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales, normativos, de gestión y legalidad. Comprende auditorías, relevamientos, certificaciones u otros procedimientos de control.
	1.2 Fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada del poder Ejecutivo Provincial.	Dirección de Auditoría Médica.	1.2.1 Controles médicos de las licencias por razones de salud y maternidad a fin de disminuir el nivel de ausentismo por razones médicas. 1.2.2 Seguimiento de las licencias médicas por organismos a fin de detectar organismos con mayor número de solicitudes y nivel de ausentismo. 1.2.3 Intervención ante los pedidos de cambio de Tareas a fin de detectar los organismos con mayores solicitudes. 1.2.4 Control conjunto con obra social de salidas de área a fin de detectar organismos con mayores solicitudes. 1.2.5 Evaluación de examen psicofísico. 1.2.6 Realización de Juntas Médicas.

			1.2.7 Seguimiento de Licencias por DNU 260/20.
			1.2.8 Realización de evaluaciones psicológicas.
			1.2.9 Control de Asignaciones Prenatales.
	1.3 Fortalecimiento de la Gestión Pública Eficaz y responsable.	Dirección de Servicio Administrativo Financiero.	1.3.1 Ejecución y control del Presupuesto en oportunidad.
			1.3.2 Requerimientos, adquisición, organización y dirección de los recursos Humanos y materiales de forma eficiente.
			1.3.3 Contratación y Trámite para la retribución de servicios profesionales contratados.
			1.3.4 Registración contable y rendiciones en tiempo y forma.
	1.4 Modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública.	4 Direcciones.	1.4.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías.
			1.4.2 Promoción del trabajo en equipo.
	1.5 Promoción del uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional.	Dirección de Auditoría Medica.	1.5.1 Incorporar la modalidad de trabajo virtual para mayor agilidad de trámites y control de ausentismo virtual en licencias médicas y evaluaciones psiquiátricas.
2. Integralidad de las actividades.	2.1 Articulación de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales.	Dirección de Gestión Administrativa, Operativa y Legal. Dirección de Control Económico, financiero y de Sistema.	2.1.1 Control y coordinación de acciones conjuntas con la UNaF según convenios de cooperación con la provincia.
			2.1.2 Control y coordinación de acciones conjuntas con el IUF según convenios de cooperación con la provincia.
			2.1.3 Colaboración de otros organismos en la obtención de información para la realización de auditorías.
		Dirección de Auditoría Medica.	2.1.4 Coordinación de acciones conjuntas con la Caja de Previsión Social.

2) PLAN DE ACCIÓN

ACCIÓN- META	PRODUCTO	INDICADOR	RECURSOS		RESPONSABLE
			MATERIALES	HUMANOS	
1.1.1 Realización de auditorías mediante aplicación de controles integrales e integrados abarcando aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales, normativos, de gestión y legalidad.	Informe de Auditoría.	1-Total de Auditoría realizadas en el año.	Materiales de oficina. Viáticos. Medio de traslado.	Equipo de auditores. Profesionales colaboradores de otros organismos.	Auditor. Equipo de Auditores.
1.2.1 Controles médicos de las licencias por razones de salud y maternidad a fin de disminuir el nivel de ausentismo por razones médicas.	Dictamen de Licencia Médica (Justificada y No Justificada).	2-Total de Dictámenes de Licencias Médicas. 3-Porcentaje de Dictámenes de Licencias Médicas Justificadas.	Equipamiento Médico. Materiales de oficina.	Equipo de Auditores Médicos. Equipo Administrativo.	Director de Auditoría Médica.
1.2.2 Seguimiento de las licencias médicas por organismos a fin de detectar organismos con mayor número de solicitudes.	Reporte estadístico de licencia por organismo.	4-Porcentaje de Dictámenes médicos por organismo.	Materiales de oficina.	Equipo de auditores. Equipo administrativo.	Director de Auditoría Médica. Equipo de Auditores.
1.2.3 Intervención ante los pedidos de cambio de tareas a fin de detectar los organismos con mayores solicitudes.	Reporte estadístico de cambios de tareas por organismo.	5-Total cambios de tarea anual. 6-Porcentaje de cambios de tarea por organismos.	Materiales de oficina.	Equipo de auditores médicos. Equipo administrativo.	Director de Auditoría Médica.
1.2.4 Control conjunto con obra social de salidas de área a fin de detectar organismos con mayores solicitudes.	Reporte estadístico de salidas de área por organismo.	7-Total salidas de área anual. 8-Porcentaje de salida de áreas por organismos.	Materiales de oficina.	Equipo de auditores médicos. Equipo de administrativo.	Director de Auditoría Médica.

1.2.5 Evaluación de examen psicofísico.	Reporte de total de exámenes de psicofísico realizados.	9-Número de exámenes de aptitud psicofísico.	Materiales de oficina.	Equipo de auditores médicos. Equipo de administrativo.	Director de Auditoría Médica.
1.2.6 Realización de juntas médicas por auditoría psiquiátrica.	Control sobre dictámenes de Licencias Médica.	10-Cantidad de Juntas Médicas realizadas por Auditoría psiquiátrica.	Materiales de oficina.	Equipo de auditores médicos. Equipo de administrativo.	Director de Auditoria Médica.
1.2.7 Seguimiento de licencias por dnu 260/20 ya sea por contacto estrecho y/o positivos dado que genera ausentismo prolongado.	Reporte de Licencia por DNU.	11-Cantidad de Licencias por DNU.	Materiales de oficina.	Equipo de auditores médicos. Equipo de administrativo.	Director de Auditoría Médica.
1.2.8 Realización de evaluaciones psicológicas.	Reporte de Evaluaciones Psicológicas realizadas.	12-Numero de Evaluaciones Psicológicas.	Materiales de Oficina.	Equipo de auditores médicos.	Director de Auditoria Médica.
1.2.9 Control de asignaciones familiares.	Reporte de asignaciones familiares.	13-Número de Asignaciones Familiares .	Materiales de Oficina	Equipo de auditores médicos.	Director de Auditoria Médica.
1.3.1 Ejección y control del presupuesto .	Estado de Ejección.	Sin indicadores.	Materiales de oficina	Equipo de administrativos.	Director de Sistema Administrativo Financiero.
1.3.2 Requerimientos, adquisición, organización y dirección de los recursos humanos y materiales de forma eficiente.	Optimización de los recursos disponibles.	Sin indicadores.	Materiales de oficina.	Equipo de administrativos.	Director de Sistema Administrativo Financiero.
1.3.3 Contratación y trámite para la retribución de servicios profesionales contratado.	Contratos de locación de Servicios.	Sin indicadores.	Materiales de oficina.	Equipo de administrativos.	Director de Sistema Administrativo Financiero.
1.3.4 Registración contable y rendiciones en tiempo y forma.	Rendiciones ante Tribunal de Cuentas	Sin indicadores	Materiales de oficina	Equipo de administrativos	Director de Sistema Administrativo Financiero

	Balance anual ante la Contaduría General				
1.4.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos.	Desarrollo de Nuevas aptitudes respecto al desempeño en el uso de tecnologías, procesos y procedimientos actuales.	14-Número de participaciones	Materiales de oficina Equipos y elementos tecnológicos	Capacitadores Asistencia técnica de la Upsti	Auditor Director de Sistema Administrativo Financiero
1.4.2 Promoción del trabajo en equipo.	Mayor sinergia y eficiencia en equipo de trabajo	15-Número de incentivos laborales	Reconocimientos Premios		Auditor Director de Sistema Administrativo Financiero
1.5.1 Incorporar la modalidad de trabajo virtual para mayor agilidad de trámites y control de ausentismo virtual en licencias médicas y evaluaciones psiquiátricas.	Adaptación a nuevos procesos y modalidades de Trabajo.	16- Porcentaje de juntas medicas virtuales. 17- Porcentaje de evaluaciones psiquiátricas virtuales	Equipo y elementos tecnológicos	Equipo de Auditores Médicos Asistencia técnica de la UPSTI	Director de Auditoría Médica
2.1.1 Control y coordinación de acciones conjuntas con la unaf según convenios de cooperación con la provincia vigentes: carrera licenciatura en matemática, lic. En tecnología de información y comunicación.	Pedido de Fondos, Ejecución y Rendición oportuna y acorde a las asignaciones Presupuestarias	18-Grado de ejecución del presupuesto 19- Porcentaje de Pedidos de fondos y rendiciones observadas	Materiales de oficina	Equipo de auditores	Equipo de auditores
2.1.2 Control y coordinación de acciones conjuntas con el iuf según convenios de cooperación con la provincia.	Liquidaciones y rendiciones de haberes presentada en tiempo y forma	20- Porcentaje de liquidaciones presentadas oportunamente 21- Porcentaje de liquidaciones observadas	Materiales de oficina	Equipo de auditores	Equipo de auditores

2.1.3 Colaboración de otros organismos en la obtención de información para la realización de auditorías	Informes de contralor para cruce de datos	22- Número de colaboraciones de otros organismos	Materiales de oficina	Equipo de auditores colaboradores de otros organismos	Auditor Equipo de auditores
2.1.4 Coordinación de acciones conjuntas con la caja de previsión social.	Articulación de juntas Médicas para jubilaciones por invalidez	23- Número de juntas médicas en caja de previsión Social	Materiales de oficina	Equipo de médicos auditores	Director de Auditoría Médica

3) INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VALOR BASE	VALOR META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
1- Auditorías realizadas.	Cantidad de auditorías realizadas en el año.	2	2	Anual.	2	100%
2- Dictámenes de licencias médicas.	Número de dictámenes de licencias médicas en el año.	11.923	Disminución del 10%	Anual.	14.264	0%
3- Porcentaje de dictámenes de licencias médicas justificadas.	(total dictámenes justificados / total de dictámenes) *100.	76%	Disminución del 10%	Mensual.	76%	0%
4- Porcentaje de dictámenes médicos por organismo.	(total dictámenes por cada institución/ total de dictámenes) *100.	1) Ministerio de Cultura y Educación 45%. 2) Policía de la Prov. de Formosa 29%. 3) Ministerio de Desarrollo Humano 21%. 4) Otros 5%.	Disminución de licencias de organismos con mayores porcentaje de solicitudes.	Anual.	1)Ministerio de cultura y Educación 51%. 2) Policía de la Prov. de Formosa 18%. 3) Ministerio de Desarrollo Humano 14%. 4) Otros 17%.	67%
5- Cambio de tarea.	total licencias con cambio de tarea en el año.	641	Disminución de cambio de tareas en 20%.	Anual.	608	25%
6- Porcentaje de cambios de tareas por organismos.	(total de cambio de tarea por institución/ total de licencias por cambio de tarea) *100.	1) Ministerio de Cultura y Educación 58%. 2) Policía de la Provincia de Formosa 33%. 3) Ministerio de la comunidad 3%. 4) Otros 6%.	Disminución de cambio de tareas de organismos con mayor porcentaje de solicitudes.		1) Ministerio de Cultura y Educación 65%. 2) Policía de la Prov. de Formosa 22%. 3) Ministerio de la Comunidad 2%. 4) Otros 11%.	67%
7- Salida de área.	Total de salida de área en el año.	338	Disminución de licencias por salida de área.	Anual.	555	0%

Obras y Acciones de Gobierno

8- Porcentaje de licencias médicas con salida de área.	(total de licencias médicas con salida de área por institución/ total de licencias con salida de área)*100.	1)Ministerio de Cultura y Educación 60%. 2)Ministerio de Desarrollo Humano 15% 3) Policía de la Provincia de Formosa 6%. 4) Otros 19%.	Control		1) Ministerio de Cultura y Educación 61%. 2) Ministerio de Desarrollo Humano 17%. 3) Policía de la Provincia de Formosa 4%. 4) Otros 18%.	100%
9- Cantidad de exámenes de aptitud psicofísico.	Total de evaluaciones psicológicas anual.	3.503	Actualización del legajo digital.	Anual.	3.224	100%
10- Cantidad de juntas médicas.	Total de juntas médicas realizadas en el año.	338	Disminuir las juntas medicas realizadas en un 30%.	Anual.	183	100%
11- Número de licencias por DNU.	Total de licencia por DNU en el año.	0	Incorporar el control de la licencia por DNU.	Anual.	709	100%
12- Número de evaluaciones psicológicas.	Total de evaluaciones psicológicas en el año	938	Control.	Anual.	606	100%
13- Número de asignaciones familiares.	Total de asignaciones familiares en el año.	135	Control.	Anual.	387	100%
14- Número de participaciones en capacitaciones.	Total de capacitaciones.	3	3	Anual.	2	67%
15- Número de incentivos laborales.	Cantidad de incentivos al empleo.	2	3	Anual.	3	100%
16- Total de juntas medicas virtuales.	(total de juntas medicas virtuales/total de juntas medicas) *100	0%	Incorporar la modalidad virtual.	Anual.	0	0%
17- Evaluaciones psiquiátricas virtuales.	(total de evaluaciones psiquiátricas virtuales/ evaluaciones psiquiátricas)*100.	0%		Anual.	50	100%
18- grado de ejecución del presupuesto según convenio UNAF.	(total gastos ejecutados/total presupuesto 2021) *100.	60%	100%	Anual.	80%	80%
19- Porcentaje de pedidos de fondos y rendiciones observadas.	(total pedidos de fondos y rendiciones observadas/ total de pedidos de fondos 2021)*100.	80%	Disminuir al 50%.	Anual.	80%	0%
20- Porcentaje de liquidaciones y rendiciones presentadas oportunamente según convenio con IUF.	(total liquidaciones presentadas oportunamente/ total de liquidaciones) *100.	100%	100%	Anual.	100%	100%
21- Porcentaje de liquidaciones observadas	(total de liquidaciones observadas/ total de liquidaciones 2021)*100.	100%	Disminuir al 50%.	Anual.	100%	0%

22- Número de colaboraciones de otros organismos.	Total colaboradores de otros organismos.	2	Uno por cada auditoría.	Anual.	2	100%
23- Número de juntas médicas en caja de previsión social.	Total de juntas médicas en la caja de previsión social en el año.	22	Control.	Anual.	22	100%

4) ANÁLISIS DE RESULTADOS POR ÁREA DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN DE CONTROL ECONÓMICO, FINANCIERO Y DE SISTEMA Y DIRECCIÓN DE SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

A fin de lograr el fortalecimiento de sistemas de control interno de los organismos del Poder Ejecutivo Provincial durante el ejercicio 2.021, la Auditoría General, en el marco de ejecución de sus acciones anuales de contralor, ha extendido la aplicación de los procedimientos de auditoría respecto a organismos públicos del Poder Ejecutivo Provincial.

Al respecto, mediante Resolución A.G.P. N° 202/21, se procedió a efectuar procedimientos de Auditoría (relevamiento) y posteriormente elevar Informe Final de auditoría de fecha 12 de noviembre del año 2.021 del Ministerio de la Comunidad, sobre el estado de avance, financiamiento y rendición de los Proyectos, Programas y Planes vigentes en la esfera del Ministerio de la Comunidad de la Provincia de Formosa suscriptos con organismos públicos nacionales.

También se procede a comunicar que esta Auditoría General, a través de Resolución AGP N° 188 y 189/21, intervino y llevo adelante procedimientos de auditoría en el cambio de Gestión del Ministerio de Cultura y Educación.

De esta manera la Auditoría General en el año 2.021 ha realizado las dos auditorías previstas en el año bajo análisis.

Por otra parte, con el objeto articular de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales, la Auditoría General, ha extendido la aplicación de los procedimientos respecto a otros organismos públicos pertenecientes a otras esferas, pero respecto de los cuales rigen convenios de cooperación con el Gobierno Provincial.

Así durante el periodo bajo análisis, la Auditoría General ha tomado intervención en tiempo y forma mediante procesos de control de 100% liquidación de haberes del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FORMOSA (IUF). Del análisis de cada liquidación mensual esta Auditoría General ha procedido a elaborar informes de auditoría. El 100 % de las liquidaciones se han presentado oportunamente por parte de del IUF. Del total de las liquidaciones presentadas el 100% presentó observaciones.

Por su parte, respecto UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, cabe mencionar los convenios de financiamiento vigentes para las carreras Licenciatura en Matemáticas (Facultad de Humanidades), Licenciatura en Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias (Facultad de Administración, Economía y Negocios), con relación a las cuales corresponde a esta Auditoría General realizar los procesos de control pertinente y posteriormente intervenir en el circuito del pedido de fondos. Estas acciones fueron ejecutadas de forma periódica y en todos los casos se cumplimentó en debida forma.

El grado de ejecución del presupuesto en cada carrera a la fecha del presente informe es el siguiente:

-Licenciatura en Matemáticas: 90% del presupuesto se encuentra ejecutado y rendido en su totalidad.

-Tecnologías de la Información y Comunicación: 80% del presupuesto se encuentra ejecutado y rendido en su totalidad.

Del total de las liquidaciones presentadas ante esta auditoría el 80% presentó observaciones.

Por último, en relación al objetivo de modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública, se informa se han realizado en el área una capacitación en redacción de documentos administrativos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dictada por la Universidad Nacional de Río negro.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA LABORAL

Respecto al principal objeto del área, que comprende la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada del poder Ejecutivo Provincial, se expone el análisis de los resultados obtenidos:

✓ Número total de intervenciones de la dirección:

El número de Dictámenes médicos emitidos, verifica que las atenciones médicas a cargo de la Dirección ascendieron al total de 14.264 (catorce mil doscientos sesenta y cuatro).

Se observa un 20% más de intervenciones respecto el año 2.020 (11.923 trámites).

✓ Dictámenes justificados- nivel de ausentismo:

Se expone de manera resumida el número de Dictámenes Justificados y No Justificadas, y la proporción respecto al total de dictámenes médicos emitidos por la D.A.M.:

PERÍODO 2.021	TOTAL DICTAMEN	DICTAMEN JUSTIFICADO	DICTAMEN NO JUSTIFICADO
TOTAL	14.264	10.797	3.467
%	100%	76%	24%

Durante los meses de enero a diciembre del 2.021, aproximadamente el 24% de los trámites de solicitudes de licencias cursadas por los agentes han obtenido Dictamen No Justificado.

El 76% restante pertenecen a trámites de solicitudes de licencias que han obtenido Dictamen Justificado.

✓ Número de intervenciones por organismo:

Conforme el organismo de origen del expediente, se procede a discriminar proporciones por Ministerio:

ORGANISMO	TOTAL	%
Ministerio de Cultura y Educación.	7.,285	51%
Policía de la Provincia de Formosa.	2.529	18%
Ministerio de Desarrollo Humano.	2.001	14%
Hospital Interdistrital de Contingencia Covid-19.	473	3%
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	304	2%
Otros Organismos.	1.681	12%
TOTAL	14.264	100%

Se puede observar que los tres primeros organismos con mayores índices de intervenciones son los mismos que el año 2.020; dos de los cuales disminuyeron sus índices, no siendo así el caso del Ministerio de Cultura y Educación cuyo número de trámites de solicitud de licencias médicas asciende al 51% del total de intervenciones.

✓ Cambios de tareas por organismo:

Se expone de manera resumida el número de dictámenes emitidos por la D.A.M. sugiriendo Cambios de Tareas, ordenado por el Organismo de origen del expediente:

ORGANISMO	TOTAL	%
Ministerio de Cultura y Educación.	398	65%
Policía de la Provincia de Formosa.	136	22%
Ministerio de la Comunidad.	15	2%
Dirección General de Rentas.	9	1%
Ministerio de Desarrollo Humano.	7	1%
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.	6	1%
Ministerio de la Jefatura de Gabinete.	5	1%
Instituto de Pensiones Sociales.	4	1%
Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.	4	1%
Otros Organismos.	24	4%
TOTAL	608	100%

Durante los meses de enero a diciembre 2.021, la Dirección procedió a justificar 608 (seiscientos ocho) trámites de Cambios de Tareas. El 65% de los mismos se han gestionado por personal de Ministerio de Cultura y Educación de Formosa. Se puede observar que los tres primeros organismos con mayores índices de intervenciones son los mismos que el año 2.020; dos de los cuales disminuyeron sus índices, no siendo así el caso del Ministerio de Cultura y Educación.

✓ Salidas de área:

El número de dictámenes emitidos por la D.A.M. en los que interviene con respecto a las Salidas de Áreas extra provinciales de los agentes públicos se detalla en el siguiente cuadro:

ORGANISMO	TOTAL	%
Ministerio de Cultura y Educación.	331	61%
Ministerio de Desarrollo Humano.	94	17%
Policía de la Provincia de Formosa.	22	4%
Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.	16	3%
Hospital Interdistrital de Contingencia Covid-19.	14	3%
Tribunal de Cuentas.	14	3%
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.	8	1%
Dirección de Compras y Suministros.	6	1%
Ministerio de la Producción.	6	1%
Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos.	5	1%
Ministerio de la Comunidad.	5	1%
Ministerio de la Jefatura de Gabinete.	5	1%
Instituto Provincial del Seguro.	4	1%
Caja de Previsión Social.	3	1%
Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento.	3	1%
Otros organismos.	10	2%
TOTAL	546	100%

Se puede observar que los tres primeros organismos con mayores índices de intervenciones son los mismos que el año 2.020; dos de los cuales disminuyeron sus índices, no siendo así el caso del Ministerio de Cultura y Educación cuyo número de trámites de solicitud de licencias médicas asciende al 51% del total de intervenciones.

✓ Cambios de tareas por organismo:

Se expone de manera resumida el número de dictámenes emitidos por la D.A.M. sugiriendo Cambios de Tareas, ordenado por el Organismo de origen del

Durante los meses de enero a diciembre 2.021, la Dirección procedió a homologar 546 (quinientos cuarenta y seis) trámites de Cambios de Tareas. El 61% de los mismos se han gestionado por personal de Ministerio de Cultura y Educación de Formosa.

✓ Exámenes psicofísicos:

De acuerdo a los reportes mensuales brindado por el responsable de la D.A.M., durante el mes de enero a diciembre de 2.021 se han practicado un total de 3.224 (tres mil doscientos veinticuatro) Auditorías de Exámenes Psicofísicos sobre agentes y aspirantes a ingresar al Poder Ejecutivo Provincial.

✓ Juntas médicas:

Según informe de la D.A.M., se han constituido 183 (ciento Ochenta y Tres) Juntas Médicas por Auditorías Psiquiátricas durante el periodo referido.

Se ha realizado 22 (veintidós) Juntas médicas en la sede Belgrano de la Caja de Previsión Social, con dictamen favorable para Jubilación por Invalidez.

✓ Licencias por D.N.U.:

Por otra parte, del total de solicitudes de licencias que han obtenido Dictamen Justificado, el 7% se justifican por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20.

PERIODO 2.021	DICTÁMENES JUSTIFICADOS	LICENCIAS POR DNU
TOTAL	10.797	709
%	100%	7%

✓ Evaluaciones psicológicas:

La D.A.M. ha informado 606 (seiscientos Seis) intervenciones por Evaluaciones Psicológicas sobre licencias de largo tratamiento.

✓ Asignaciones familiares:

Asimismo, se informa que se han realizado 387 (trescientos Ochenta y Siete) Asignaciones Prenatales durante el trimestre.

En relación al objetivo de modernizar la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública, se informa se realizaron en el área una charla de capacitación a los administrativos de la Dirección de Auditoría Medica (DAM) sobre las licencias médicas en el marco de la pandemia realizada por el Director de la DAM. Además, se llevó adelante un curso redacción de documentos administrativos INAP Instituto Nacional de Administración Publica dictada por la Universidad Nacional de Rio negro.

Con relación a la Promoción del uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional el área se propuso incorporar la modalidad de trabajo virtual para agilizar los trámites de Licencias Médicas lo cual se ha logrado satisfactoriamente mediante:

✓ Juntas Medicas Virtuales:

A la fecha no se han constituido Juntas Médicas Virtuales.

✓ Evaluaciones psiquiátricas virtuales:

La D.A.M. ha realizado 50 (cincuenta) de intervenciones Virtuales de un total informado 606 (Seiscientos Seis) intervenciones por Evaluaciones Psicológicas.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Jefatura de Gabinetes de Ministros ha tomado intervención de su competencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 261 que en su Art. 22 reza: "Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos entender en la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de gobierno e institucionales que se someten a su consideración, emitir dictámenes, informes y elaborar anteproyectos de resoluciones y de actos administrativos cuya redacción le encomiende la superioridad con sujeción a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación".

En el contexto del año 2.021, se desarrollaron las acciones tendientes a dar soluciones de acuerdo al ordenamiento jurídico a las distintas consultas jurídicas de la Jefatura de Gabinete, al asesoramiento en aspectos técnicos y legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, como también la realización de informes, opiniones técnicas jurídicas, asegurando su encuadre en normas legales y reglamentarias.

Además, se han recibido y tramitado 772 expedientes y enviado 495.

EXPEDIENTES 2.021 (al 30/12/2021)			
INGRESOS		EGRESOS	
1.302		1.103	
INSTITUCIONALES	PARTICULARES	INSTITUCIONALES	PARTICULARES
1000	302	952	151

Por otra parte, se han gestionado la siguiente cantidad de Actos Administrativos:

TOTAL DE RESOLUCIONES	1.428
Jornalizaciones.	832
Designación de funciones.	20
Estructura Orgánica.	0
Dirección de Administración.	568
Conjuntas.	8

TOTAL DE PROVIDENCIAS	55
Asignación de funciones.	21
Contratos.	34

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ASUNTOS EDUCATIVOS INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FORMOSA (IUF) -LAGUNA BLANCA-

El Instituto Universitario de Formosa en Laguna Blanca, ha transitado el 2.021, en medio de la situación de pandemia, con objetivos y metas, que desde lo político y estratégico responden, a los lineamientos del Gobierno de la Provincia. La orientación central, lo constituye el Modelo Formoseño, de estricta Justicia social, con inclusión y equidad.

Es necesario, reconocer el esfuerzo de inversión y sostenimiento integral del Instituto Universitario, gracias a la decisión del Gobernador Dr. Gildo Insfrán, desde su creación por Decreto 109/2.009, hasta la actualidad. Consideramos que los estudios universitarios, y la formación académica de profesionales, requiere de una educación transformadora y de igualación de derechos, con alto compromiso social solidario y al servicio de los problemas e intereses del pueblo.

Ante la responsabilidad, de llevar adelante, una institución vinculada a la producción y al trabajo, con la política productiva del PAIPPA, que promueva en las generaciones presentes, el acceso al conocimiento y su aplicación, contribuya a la realización personal, y colectiva de la Comunidad Organizada

Situado estratégicamente en la región Subtropical Norte, de gran concentración de pequeños productores de la provincia, específicamente en la localidad de Laguna Blanca, (Ruta Nacional N° 86, km 1352), el Instituto Universitario comparte un espacio común de 805 has, con la Escuela Agro técnica Provincial (EAP) N° 1 "Combate San Lorenzo".

El Instituto, se encuentra Integrado a una red de instituciones, encargadas de promocionar el desarrollo rural con equidad territorial, desde la validación de conocimientos y tecnologías (CEDEVA), el desenvolvimiento sostenible del agro con el PAIPPA, a través de la formación universitaria de jóvenes profesionales académicamente aptos y éticamente comprometidos con el desarrollo agropecuario del territorio provincial, y sus pilares estratégicos en su carácter sistémico.

El Instituto Universitario de Formosa en Laguna Blanca cuenta con un Total de 71 Egresados, correspondiente a 25 Técnicos en Producción Agropecuaria., 22 Ingenieros en Producción Agropecuaria, 17 Lic. En Turismo y 7 Lic. En Ciencias Ambientales.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Desarrollar la actividad académica del Instituto Universitario de Formosa (IUF) en el contexto de pandemia por Covid-19.

1.1. METAS

Dictado de clases por parte de la totalidad de asignaturas de los años/carreras habilitadas para el Ciclo Académico 2.021 a un 100 % de la existencia estudiantil.

Continuidad Académica 2.021:

- ✓ 241 total de estudiantes.
- ✓ 183 Ingeniería en Producción Agropecuaria.
- ✓ 40 Licenciatura en Turismo.
- ✓ 18 Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- ✓ Adopción de las herramientas tecnológicas asincrónicas (Aula Virtual IUF) y sincrónicas (Zoom, Google Meet, Jitsi, etc.) por parte de la totalidad de asignaturas en dictado.
- ✓ Retorno progresivo a la actividad académica presencial con énfasis en las prácticas profesionalizantes y pasantías.
- ✓ Egreso de estudiantes en estado avanzado del cursado de sus carreras.

1.2. PLAN DE ACCIÓN

Se planteó para el Ciclo Académico 2.021 un conjunto de acciones que permitan alcanzar la continuidad pedagógica mediante el desarrollo de la actividad académica del Instituto Universitario de Formosa (IUF) en la difícil etapa de pandemia por Covid-19, poniendo como principal objetivo acompañar las medidas de nuestro Gobierno Provincial para el cuidado de la salud y la vida de la comunidad docente, administrativa y estudiantil del IUF. De esta manera se continuaron las acciones llevadas adelante desde el 2.020 y se plantearon para este año:

- ✓ Puesta en marcha de las clases en modalidad remota y exámenes través de medios tecnológicos ante la emergencia por Covid-19 para el Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CIEU) 2021, así como las asignaturas cuatrimestrales y anuales de Ingeniería en Producción Agropecuaria (1° a 5° año) y Licenciatura en Turismo (2° a 5° año).
- ✓ Conformación del Equipo de Socialización en Recursos Tecnológicos para Clases Virtuales a cargo de 3 (tres) profesionales dedicados a la labor de capacitación y asistencia permanente en la materia al plantel docente.
- ✓ Implementación de la tercera edición del Curso de Socialización en Recursos Tecnológicos para Clases Virtuales destinado

a docentes de asignaturas a dictarse en el Ciclo Académico 2.021.

- ✓ Organización, coordinación y puesta en marcha del retorno progresivo a la actividad académica presencial con énfasis en asignaturas profesionalizantes y pasantías.

1.3. INDICADORES

- ✓ Cantidad de asignaturas en dictado efectivo en el cuatrimestre/año académico según carreras y años habilitados.
- ✓ Turnos y llamados de Mesas de Exámenes Finales desarrolladas en el Ciclo Académico 2.021.
- ✓ Cantidad de acciones del Equipo de Socialización en Recursos Tecnológicos para Clases Virtuales.
- ✓ Cantidad de docentes que participan de actividades de capacitación en “Recursos Tecnológicos para desarrollo de Clases Virtuales” desarrollados por la institución.
- ✓ Cantidad de cátedras con empleo de las herramientas tecnológicas asincrónicas (Aula Virtual IUF en soporte Moodle).
- ✓ Cantidad de cátedras con empleo de las herramientas tecnológicas sincrónicas (Zoom, Google Meet, Jitsi, etc.).
- ✓ Cantidad de asignaturas con las que se implementaron acciones de retorno progresivo a la presencialidad.
- ✓ Cantidad de actividades prácticas profesionalizantes realizadas por carrera/año/asignatura.
- ✓ Cantidad de egresados por carrera en el Ciclo Académico 2.021.

1.4. RESULTADOS

El trabajo realizado durante el presente Ciclo Académico permitió alcanzar como resultado la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Egreso de 20 nuevos profesionales durante el Ciclo Académico 2.021:
 - 9 de Ingeniería en Producción Agropecuaria.
 - 7 de Licenciatura en Turismo.
 - 4 de Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- ✓ Dictado del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CIEU) 2.021 con desarrollo de los Talleres de Introducción a la Vida Universitaria y Taller de Recursos Tecnológicos para Clases Virtuales.
- ✓ Dictado de clases en las 38 asignaturas de 1º a 5º año de Ingeniería en Producción Agropecuaria (10 asignaturas anuales, 14 asignaturas del 1º cuatrimestre y 14 asignaturas del 2º cuatrimestre) así como las 29 asignaturas de 2º a 5º año de Licenciatura en Turismo (10 asignaturas anuales, 13 asignaturas del 1º cuatrimestre y 6 asignaturas del 2º cuatrimestre).
- ✓ Implementación de los Turnos ordinarios de febrero-marzo, julio-agosto y noviembre-diciembre y Turnos extraordinarios de mayo y octubre de Mesas de Exámenes Finales, con el empleo de las cuentas institucionales de Zoom y la asistencia permanente de un equipo de 11 profesionales del IUF.
- ✓ Realización de la tercera edición del Curso de Socialización en Recursos Tecnológicos para Clases Virtuales con la participación de 72 (setenta y dos) docentes de las diferentes cátedras.
- ✓ Empleo del Aula Virtual IUF, como herramienta asincrónica, así como plataformas de videoconferencia (fundamentalmente Zoom y Google Meet), como herramienta sincrónica para el desarrollo de las clases por la totalidad de las asignaturas en dictado en el presente Ciclo Académico 2.021.
- ✓ Confección e implementación del Protocolo de Medidas Sanitarias y Guía para el retorno progresivo a la presencialidad.
- ✓ Desarrollo de las siguientes actividades prácticas profesionalizantes:
 - Perspectiva Técnica Específica:
 - o Ingeniería en Producción Agropecuaria - 47 actividades distribuidas entre las siguientes asignaturas.
 - o Producción de Grandes Animales: actividades en campo ganadero de Laguna Blanca.
 - o Producción de Cereales, Oleaginosas y Cultivos Industriales: actividades en campo productivo del IUF.
 - o Producción de Ornamentales y Parquización: actividades en espacios verdes y viveros de Laguna Blanca.
 - o Producción de Pequeños Rumiantes: actividades en campo ganadero de la zona.
 - o Producción Acuícola: actividades en ex - IPAF y campo productivo del IUF.

- o Manejo y Ordenación de Monte: actividades en campo productivo del IUF.
- o Práctica Profesional Supervisada I: actividades en unidades productivas de la zona y campo productivo del IUF.
- o Práctica Profesional Supervisada II: actividades en unidades productivas de la zona y campo productivo del IUF.
- o Licenciatura en Turismo - 15 actividades distribuidas por las siguientes asignaturas:
- o Práctica Profesional IV: actividades con planes de desarrollo en Municipios de Riacho He He y Laguna Naineck.
- o Práctica Profesional V: actividades en emprendimientos turísticos de Laguna Blanca, Riacho He He, Buena Vista, Misión Tacaaglé y Clorinda.

- Perspectiva Integral

Ingeniería en Producción Agropecuaria:

- ✓ Encuentro virtual de estudiantes y docentes del IUF con instituciones provinciales dedicadas al agro: Ministerio de la Producción y Ambiente, Instituto PAIPPA, CEDEVA Ibarreta, CEDEVA Misión Tacaaglé y CEDEVA Ceibo 13.
- ✓ Encuentro virtual de estudiantes y docentes del IUF con instituciones nacionales dedicadas al agro: SENASA; Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; Área de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (ex IPAF), Estación Experimental Agropecuaria INTA El Colorado y Estación Experimental Agropecuaria INTA Ing. Juárez.
- ✓ Laguna Blanca: participación en el Remate de Pequeños Productores de la localidad.
- ✓ Laguna Naineck: recorrido por unidades productivas de paipperos de la localidad.
- ✓ Riacho He He: recorrido por unidades productivas del Consorcio Paippero y participación de actividades de logística con técnicos de la localidad.
- ✓ Ciudad de Formosa: Feria Franca Instituto PAIPPA, Feria itinerante (Barrio San José Obrero) y punto de venta fijo (Barrio Simón Bolívar) del Programa Soberanía Alimentaria Formoseña, Centro de distribución Programa Provincial Alimentario Nutrir (Barrio Eva Perón), Predio Productivo Hortícola de Mojón de Fierro, Planta Industrial Nutrifor.
- ✓ Oeste formoseño: participación del 1º Remate de Pequeños Productores de Puerto Irigoyen.

Licenciatura en Turismo:

- ✓ Ciudad de Formosa: Ministerio de Turismo, Polo Sanitario, Estadio Cincuentenario, Parque Acuático "17 de octubre", Museo Histórico Regional "Juan Pablo Duffard", Archivo Histórico Provincial, Museo Ferroviario, Reserva de Biósfera Laguna Oca y Herraduras del Paraguay.
- ✓ Herradura: Municipalidad local, Complejo de alojamiento ecológico "La Madrina", Complejo de Agro ecoturismo "El Cortijo", Fábrica de salamines y chorizos "Don Santiago", Producción de nuez pecán "Costa Nogales", Cervecería Artesanal "Herreña", Predio balneario local, Guardería Náutica "Herradura".

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer el proceso de vinculación del Instituto Universitario de Formosa (IUF) con los actores institucionales y socio-productivos del entorno, y la provincia.

2.1. METAS

Realización de acciones en conjunto con actores institucionales y socio-productivos del entorno que optimicen y amplíen los lazos de cooperación interinstitucional

2.2. PLAN DE ACCIÓN

Organización, coordinación y puesta en marcha de acciones de vinculación (en materia académica, investigativa y de cooperación técnica) con instituciones y actores socio-productivos del territorio provincial dedicados a áreas afines a la actividad del IUF.

2.3. INDICADORES

- ✓ Cantidad de acciones interinstitucionales llevadas a cabo durante el año 2.021.

2.4. RESULTADOS

- ✓ Puesta en marcha de ensayos de investigación aplicada a la producción de mandioca con empleo de hidrogel en el predio de la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 196, ubicada en Primera Punta, así como unidades productivas de la zona.
- ✓ Desarrollo de Jornadas Técnicas de Capacitación junto a la Escuela Agrotécnica Provincial N° 1 "Combate de San Lorenzo" y el Ministerio de Producción y Ambiente.

- ✓ Participación de la celebración del 25º Aniversario de la creación del Instituto PAIPPA.
- ✓ Participación de la asunción de la nueva Intendente del Parque Nacional Río Pilcomayo, Dra. Mirian Ayala.
- ✓ Reunión de trabajo interinstitucional en el marco del Día Mundial del Turismo y el Día Nacional por la Conciencia Ambiental con la participación de: Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Laguna Blanca, Parque Nacional Río Pilcomayo, Delegación Zonal del Ministerio de Cultura y Educación y Escuela Agrotécnica Provincial N° 1 “Combate de San Lorenzo”.
- ✓ Participación de las actividades por el Día Mundial del Turismo organizadas por el Ministerio de Turismo.
- ✓ Realización de 10 Jornadas de Vacunación Antirrábica en la localidad de Laguna Blanca como parte del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.
- ✓ Desarrollo de la 1º Jornada Virtual de Tomatecultura destinada a estudiantes, docentes, productores tomateros y profesionales del área.
- ✓ Participación de la Jornada de Exposición Pedagógica y Productiva de la Escuela Agrotécnica Provincial N° 1 “Combate de San Lorenzo”.
- ✓ Desarrollo de la 2º Jornada Técnica con énfasis en cultivo de arroz, realizado en el Campo Productivo del IUF con participación de estudiantes de Ingeniería en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Turismo, así como estudiantes de las Escuelas Agrotécnicas Provinciales N° 1, de Laguna Blanca, y N° 7, de Tres Lagunas.
- ✓ Dentro el marco del Proyecto Sembrar en la Escuela Primaria para cosechar la Universidad, se Participó de la Jornada de Exposición Pedagógica y Productiva de la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 196 (Barrio El Palomar – Laguna Naineck) y la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 96 (Isla Yobai Guazu), con presentación de resultados de ensayos desarrollados en conjunto con el IUF.
- ✓ Realización de la Jornada de Capacitación y Entrenamiento en Producción de Hortalizas destinado a productores de la localidad de Palo Santo y organizada en conjunto con la Municipalidad de Laguna Naineck.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 3

BIENESTAR ESTUDIANTIL.

- ✓ Promover el bienestar individual y colectivo de los estudiantes, docentes, directivos, personal no docente, en las áreas socio-económica, salud, recreativo, deportivo, cultural, área de desarrollo humano como elemento fundamental del proceso de formación integral.
- ✓ Brindar a la comunidad universitaria un conjunto de servicios que complementen la formación académica mediante actividades que promuevan el desarrollo de los valores y las potencialidades creadoras de cada uno de sus miembros

3.1. METAS

- ✓ Fortalecer Institucionalmente el Departamento de Bienestar estudiantil.
- ✓ Asegurar la atención de Salud Integral de los estudiantes.
- ✓ Promocionar la recreación y el deporte universitario.
- ✓ Apoyar la promoción y acción comunitaria.

3.2. PLAN DE ACCIÓN

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2.021 el Departamento de Bienestar Estudiantil opero de manera activa en sus diferentes sub áreas, con los departamentos/secretarías del IUF y otras instituciones gubernamentales y organizaciones libres del pueblo, pues este año continuamos con el aislamiento social y preventivo. a causa de la pandemia mundial del Covid-19. Esto, nos llevó a continuar e implementar medidas para diseñar un plan de actividades para la continuidad pedagógica y las actividades académicas según Resoluciones de la Coordinación de IUF.

3.3. INDICADORES

- ✓ Cantidad de estudiantes que realizaron la encuesta virtual a los estudiantes del IUF.
- ✓ Solicitudes favorables de los municipios de localidades vecinas.

- ✓ Cantidad de beneficiarios de la ayuda económica estudiantil otorgada por el Gobierno de la Provincia de Formosa.
- ✓ Cantidad de beneficiarios del Programa PROGRESAR (Anses).
- ✓ Cantidad de beneficiarios del Programa de Becas Nacionales Manuel Belgrano. Secretaria de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación.
- ✓ Cantidad de beneficiarios del plan Potenciar trabajo.
- ✓ Relevamiento de la situación sanitaria ante la pandemia Covid-19.
- ✓ Cantidad de estudiantes en situación de vulnerabilidad social y económica, beneficiarios de la asistencia nutricional de la empresa Nutrifor.
- ✓ Cantidad de estudiantes beneficiarios de la ayuda de bolsones mercaderías no perecederas aportado por la Municipalidad de Laguna Blanca.

3.4. RESULTADOS

- ✓ Comunicación permanente con cada estudiante del IUF, a través de distintos medios de comunicación (WhatsApp, Messenger, mensajes de textos, llamadas telefónicas, correos electrónicos, vía zoom).
- ✓ Se realizaron 283 encuestas con sus respectivas respuestas a los estudiantes del IUF, para hacer un relevamiento de los recursos tecnológicos disponibles (Pc de escritorio y cámaras, Notebook, Netbook, Tablet, celulares) para acceder al aula virtual del IUF.
- ✓ Gestión ante los Municipios y Comisiones de Fomento, Municipalidad de Laguna Blanca, Municipalidad del Espinillo, Comisión de Fomento de la Localidad de Buena Vista, Municipalidad de la Cuidad de Clorinda, Municipalidad de la Localidad de Riacho He Hé, para proveer un espacio físico con medio tecnológicos y conexión a internet para los alumnos oriundos de esas localidades.
- ✓ A.E.A (Ayuda Económica Estudiantil) Este beneficio en el 2.021, no se concretó hasta la fecha el pago de ninguna cuota de la A.E.E, si bien se realizaron los pasos administrativos de altas correspondientes de los alumnos ingresantes 2.021, completando un cupo de 30 alumnos y las bajas de los alumnos de la cohorte 2.016, y se tuvo en cuenta con una Addenda al presente reglamento para aquellos alumnos que estaban en etapa de culminación de las carreras para este periodo se le renovó a un total de 10 alumnos hasta diciembre 2.021. En la actualidad hay la cantidad de 152 beneficiarios de la ayuda económica estudiantil.
- ✓ Plan PROGRESAR de ANSES. El DBE realizó el proceso de convocatoria, tramitación, inscripción y renovación de becas en forma On-line a través de la plataforma digital de dicho programa. Para el plan Progresar, para su aplicación se contó con la colaboración de la delegación de Anses Formosa, accedieron al beneficio un total de 120 estudiantes de las 3 carreras del IUF.
- ✓ Programa de Becas Nacionales Manuel Belgrano, Secretaria de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación, apoyo a los estudiantes de las Carreras Ingeniería en Producción Agropecuaria y la Lic. Ciencias Ambientales, carreras consideradas estratégicas para el desarrollo del país, con un total de 53 beneficiarios aprobados de la beca General Manuel Belgrano.
- ✓ Plan Potenciar Trabajo. Ministerio de Desarrollo social y productivo de la Nación. Se asesoró a los alumnos en la información necesaria para la realización de proyectos productivos de índole social, con un total de 5 beneficiarios.
- ✓ Servicio Social. Podemos decir que la comunicación que mantuvo el Departamento de Bienestar Estudiantil con los alumnos desde el inicio de la Pandemia hasta la fecha, con una mirada totalizadora en este momento difícil tanto en lo social como en económico.
- ✓ Relevamiento de la situación sanitaria y social de los estudiantes del IUF, ante la pandemia Covid-19 y apoyo en general a los estudiantes que transitaban la enfermedad en los centros de alojamientos sanitarios y/o domicilios, contactos estrechos, pérdidas de familiares, con un total de 45 estudiantes con diagnóstico positivo a Covid-19.
- ✓ Gestión ante la Empresa Nutrifor del Gobierno de la Provincia de Formosa para la entrega de un kit nutricional suplementario para un total de 50 estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y económica.
- ✓ Ayuda a estudiantes en situación de vulnerabilidad social y económica, con el aporte de bolsones de mercaderías, provisto por la Municipalidad de Laguna Blanca. Con un total de 50 estudiantes Beneficiarios.

- ✓ Propuesta del reglamento, Menú (desayuno, almuerzo y merienda) y presupuesto para el Comedor Estudiantil del IUF con vista a la vuelta de la presencialidad de los estudiantes a clases para el ciclo lectivo 2.022. El cual beneficiara a 300 estudiantes.
- ✓ Orientación estudiantil. Programa de acompañamiento a las trayectorias académicas estudiantiles para el fortalecimiento del ingreso y permanencia de los estudiantes del IUF.
- ✓ Coordinación del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CIEU 2.021) para la Cohorte 2.021 de Ingeniería en Producción Agropecuaria (IPA) con realización del Talleres de Introducción a la Vida Universitaria (TVU 2.021) y el Taller de relación de ayuda en recursos tecnológicos destinado a estudiantes.
- ✓ Tutorías de seguimiento académico general: se ha creado el instrumento por directivas de la coordinación institucional del IUF, los integrantes del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- ✓ Se trabajó con la coordinación de Tutorías de estudio, en el asesoramiento personalizado de los estudiantes. Para ello, se realizaron diferentes encuentros vía la plataforma de reuniones Zoom, como: taller de socialización de recursos tecnológicos para las clases virtuales, tutoría de las diferentes cátedras solicitadas por los alumnos por medio de una encuesta.
- ✓ Redacción y propuesta a consideración de la coordinación institucional del IUF, del protocolo sanitario para la realización de las prácticas profesionales por partes de los estudiantes del IUF.

- ASPECTOS REFERIDOS AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNAF

Al no tener la administración del SIU Guaraní (sistema de registro académicos de las Universidades Nacionales) las autoridades del IUF, hay un retraso en la carga de calificaciones de los exámenes finales y por ende al ser un herramienta de evaluación por parte de las autoridades nacionales para el otorgamiento y renovación de los beneficios sociales (PROGRESAR, ANSES) y becas nacionales (beca Manuel Belgrano) por este motivo perjudica y quita la posibilidad a los estudiantes del IUF de ser beneficiarios y por otra parte también cabe resaltar que ningún estudiante tiene acceso al SIU Guaraní, a sus datos académicos, para realizar cualquier tipo de gestión es su trayecto académico.

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 – Investigación y Proyectos.

Fomentar, fortalecer y consolidar la investigación en aquellas áreas del conocimiento científico y tecnológico que proyecten y contribuyan al desarrollo territorial de inclusión y equidad.

4.1. METAS

- ✓ Crear un entorno institucional favorable al impacto social de la investigación ya la investigación e innovación responsable.
- ✓ Mejorar la capacidad de atracción y retención de talento.
- ✓ Planificar el relevo generacional.
- ✓ Potenciar la investigación transversal y las colaboraciones.
- ✓ Impulsar las estructuras de gestión que faciliten la investigación y la innovación.
- ✓ Gestionar de forma más eficiente los espacios, los recursos y las infraestructuras.
- ✓ Disponer de un equipamiento científico adecuado a las necesidades de investigación e innovación de calidad.

4.2. PLAN DE ACCIÓN

El equipo de coordinación de laboratorios se encarga de la organización de los equipos y mobiliarios de los laboratorios coordinando las tareas de capacitación del personal y de los alumnos en materia de seguridad. Asimismo, el equipo de investigación diseñará y presentará nuevos proyectos de investigación con máxima transferencia al medio relacionados con las problemáticas de los productores regionales. Finalmente se continuará con la ejecución de los proyectos interanuales aprobados.

4.3. INDICADORES:

- ✓ Ejecución del proyecto Deshidratación osmótica de frutos enteros de jabuticaba (*Myrciaria Jabuticaba*) (UNaF, 54/PMA 002) en el IUF.
- ✓ Optimización de la deshidratación osmótica al 60% de sacarosa de los frutos, en conjunto con el CIDCA de La Plata (CONICET).
- ✓ Evaluación de factibilidad de la conservación de nísperos de la zona para la presentación de un nuevo proyecto de investigación.

- ✓ Ejecución del proyecto UNaF 54/PMA 003 “Deshidratación osmótica de frutos enteros de níspero (*Eriobotrya japonica* Lindl)”.
- ✓ Articulación en la actividad de obtención de aceites esenciales de palo santo con el Laboratorio de Nanotecnología de la Facultad de Recursos Naturales de la UNaF.
- ✓ Ejecución del proyecto “OBTENCIÓN DE FILMS BIODEGRADABLES DE ORIGEN 100% NATURAL PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS” en el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del CYTED. El proyecto es dirigido por la Dra. Shirley Johanna Magalí Duarte Chávez de la Universidad Nacional de Asunción y quien suscribe es el coordinador del equipo de trabajo de Argentina. Participación en reuniones quincenales virtuales para ajustes del plan de trabajo. Desde el IUF se realizará la evaluación de los films obtenidos utilizándolos en frutos regionales como el guapurú, níspero, pomelo, etc.
- ✓ Participación en Proyecto de Investigación “Evaluación de cultivares promisorios de mandioca y tecnologías productiva para la región SubTropical Norte”, financiado por la Secretaría General de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Formosa. Unidad Ejecutora: Instituto Universitario de Formosa. Facultad de la Producción y del Medio Ambiente. Secretaría General de Ciencia y Técnica. UNaF (Disposición SECyT 54/R228- N° 010/2.020) (2.020-2.023).
- ✓ Co- directora de Liz Martínez, beneficiaria de beca CIN, derivada del proyecto arriba mencionado.
- ✓ Publicación en revista internacional indexada: Collavino, A ., Zanini, A . A., Medina,
- ✓ Proyecto “Los aportes de las ciencias básicas para el ejercicio profesional del ingeniero en producción agropecuaria”.
- ✓ Disertación en Jornada sobre el panorama actual de la enfermedad del mosaico común de la mandioca en cultivos de Argentina. En el marco del premio de la asociación global entre Argentina, Colombia y Reino Unido. Diciembre de 2.021.
- ✓ Disertación en el XVII Congreso Brasileiro de Mandioca: “EFECTO DEL TAMAÑO DE EXPLANTE EN EL SANEAMIENTO DE VITROPLANTAS DE MANDIOCA (*Manihot esculenta*) INFECTADAS CON *Cassava common mosaic virus*”. Noviembre 2.021.
- ✓ Exposición de Trabajo Científico “Efecto de *Cassava frogskin associated virus* y su co-infección con *Cassava common mosaic virus* sobre el rendimiento de plantas de mandioca” en las Jornadas Argentinas de Sanidad Vegetal JaSaVe 2021. Octubre 2.021.
- ✓ Exposición de Trabajo Científico “Microscopía electrónica de meristemas apicales caulinares de mandioca infectadas con *Cassava common mosaic virus*” en el 41° Congreso Argentino de Horticultura. Octubre 2.021.
- ✓ Exposición de Trabajo Científico “EFICACIA DE LA QUIMIOTERAPIA EN LA ELIMINACIÓN DE *Cassava frogskin associated virus* EN PLANTAS DE MANDIOCA” en el 5° Congreso Argentino de Fitopatología y 59 Th Meeting Of The Aps Caribbean División. Septiembre 2.021.
- ✓ Trabajo en conjunto con el arquitecto Eduardo Di Filippo y el Ing. Capra en el emplazamiento y diseño de los nuevos laboratorios del IUF.
- ✓ Distribución de áreas, mesadas, servicios de agua, luz, gas, salidas de emergencia y evacuación de gases de los nuevos laboratorios
- ✓ Mantenimiento de los laboratorios refaccionados. Reparación de instalación eléctrica, monitoreo de pérdidas de humedad en la estructura.
- ✓ Gestión del equipamiento de laboratorio recibido. Testeo. Inventariado.
- ✓ Aplicación de reglamentación del laboratorio (reglamento general, planillas de utilización de equipo, planillas de usuarios, normas de seguridad)
- ✓ Articulación con investigadores, docentes y técnicos de INTA y Facultad de Ciencias Agrarias UNNE- IBONE en la presentación de Proyecto disciplinario I090 INTA. En ejecución.
- ✓ Articulación con investigadores, docentes y técnicos de INTA, CIAT Colombia y NBI Reino Unido, en la ejecución del Proyecto internacional “*Cassava GPA*”.

4.4. ANÁLISIS DE RESULTADO.

Según los indicadores detallados previamente y teniendo en cuenta el contexto de pandemia que se vive a nivel mundial se ha llegado a resultados favorables relacionados con los objetivos estratégicos del área. Se ejecutaron 10 (diez) proyectos de investigación y 6 (seis) publicaciones.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 5 – Productivos

- ✓ Ofrecer a la comunidad rural de la zona de Laguna Blanca (y alrededores) la prestación de servicios agropecuarios básicos a fin de que los mismos puedan acceder de forma sencilla y en tiempo requerido.
- ✓ Establecer y priorizar a productores agropecuarios cooperadores a fin de generar un lugar de extensión rural en sus fincas, que sirvan para actualizar en modos de producir para la agricultura familiar de la zona y que los alumnos se relacionen con los productores per sé.
- ✓ Establecer en el campo experimental de prácticas un espacio donde los alumnos de las distintas carreras puedan acceder y llevar a cabo sus prácticas profesionalizantes, enfatizando la actividad agropecuaria con hincapié en el turismo rural.

5.1. METAS CUANTIFICABLES.

- ✓ Se realizaron aproximadamente 625.000 m2 de superficie con prestación de servicios agropecuarios, detallados de la siguiente manera:

- Preparación de Suelo: 120.000 m2.
- Roleado: 70.000 m2.
- Desmalezado: 200.000m2.
- Camellones: 30.000 m2.
- Siembra: 205.000 m2.
- Lista de Productores: Susana Gómez, Hugo Amarilla, Mauro Ibarra, Tania Arce, Américo Thomson, Félix Zarate, Egidio Quintana, Hugo Fretes, Montiel Francisco, Rubén Kohler, Mónica Olmedo, Lucio Correa, Sanabria Librada, Juan Velázquez, Dionisio Arce, Daniel Paiva, Casco Valeria, Núñez Estela, Jorge Paredes, Javier Paredes, Catalino Gómez, Alejandro Alarcón, Francisco Reyes y Municipalidad de Laguna Blanca.

- ✓ Se trabajaron con 9 productores agropecuarios modelo y con 2 escuelas rurales, en donde se realizaron los siguientes servicios:

- ✓ Preparación de suelo: 10.000 m2.
- ✓ Conformación de camellones: 17.500 m2.
- ✓ Siembra: 30.000 m2.

A continuación, se nombran a los productores cooperadores con los que se trabajó en el ciclo 2.021: Miguel Cabello, Javier Paredes, Jorge Espínola, Jorge Paredes, Rubén Kohler, Catalino Gómez, Tania Arce, Apolinario Freire y Luis González procedentes de la zona de Isla Yobay, Primera Punta, Costa Alegre, Barrio 2 Boca y Zona rural de la Municipalidad de Laguna Naicknek. A estos se suman la Escuela EPEP N°196 “Enrique Martín Ávila Poletti” y la EPEP N°95 “El Palomar”.

- ✓ A su vez en el campo de prácticas del Complejo Educativo Instituto Universitario- Escuela Agrotécnica N°1 “Combate de San Lorenzo”.

- 180.000 m2 de cultivo de cobertura, mezcla entre gramíneas-leguminosas: avena, centeno, cebada, triticale, ray Grass, vicia villosa y melilotus.
- 150.000 m2 de preparación de suelo.
- 400.000 m2 de desmalezada.
- 100.000 m2 de roleada.
- 25.000 m2 de cultivo de zapallo.
- Cultivo de maíz colorado.
- 15.0 m2 de cultivo de mandioca.
- 300 m2 de cultivo de zanahoria.
- 300 m2 de cultivo de maní ciclo largo.
- 150 m2 de cultivo de batata para extracción de guías.

5.2. PLAN DE ACCIÓN.

- ✓ Durante el año se trabajó en fortalecer y rediseñar la agenda a fin de cumplir tanto con los servicios agropecuarios solicitados fuera de la Institución (con productores locales) y a su vez con las actividades requeridas dentro del campo de prácticas del Instituto Universitario de Formosa.
- ✓ Se acomodaron las actividades de acuerdo a la disponibilidad de insumos y al regreso de la presencialidad de las prácticas profesionalizantes específicamente de la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria 4° y 5° año.
- ✓ Promocionar los servicios agropecuarios brindados por el Instituto y promover la extensión rural basándonos en la capacitación en distintas temáticas.

5.3. INDICADORES PRODUCTIVOS.

- ✓ Cantidad de hectáreas producidas: 10 ha.
- ✓ Cantidad de hectáreas trabajadas: 45 ha.
- ✓ Cantidad de hectáreas cosechas: 5 ha.
- ✓ Cantidad de Productores Asistidos: 36.
- ✓ Cantidad de Superficie Asistida en servicios agropecuarios: 62,5 ha.

5.4. ANÁLISIS DEL RESULTADO.

Analizando los resultados obtenidos durante el ciclo 2.021 se concluye con lo siguiente:

- ✓ Se efectivizaron todos los servicios requeridos por los vecinos y productores locales de la zona rural de Laguna Blanca, quedando al día de la fecha pendiente un trabajo de desmalezada de 3 hectáreas aproximadamente, que se prevé concluir entre los días 20/12-21/12.
- ✓ Se trabajaron con cultivos de cobertura 18 ha de las 25 ha previstas a causa de la demora en la entrega de semillas.
- ✓ Se sembraron 3 ha de las 10 ha previstas de maíz colorado a causa de la baja disponibilidad de insumos químicos (herbicidas principalmente).
- ✓ Se cosecharon las frutas seleccionadas de zapallo (gran parte de las mismas fueron afectadas por las heladas de junio 2.021) de las 2,5 ha para su posterior entrega a la Municipalidad de Riacho He Hé.
- ✓ Se asistió a los pequeños productores ganaderos mediante la oferta de rollos de pastura de Dichanthium aristatum y Braquiaria sp. Esta venta se realizó a un precio accesible para el pequeño productor.
- ✓ Se trabajó fuertemente en fortalecer la extensión rural desde el Instituto Universitario hacia los pequeños productores rurales haciendo énfasis en zonas aledañas a nuestra institución.

Se llevaron a cabo trabajos en conjunto con la Escuela Agrotécnica N°1 "Combate de San Lorenzo", como la siembra de cultivos de cobertura, la prestación de servicio de confección de rollos y la prestación de maquinaria agrícola a fin de fortalecer el carácter de "Complejo Educativo IUF-Agrotécnica" con acciones concisas.

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

6.1. Edificio principal

- ✓ 1 aula de capacidad de 120 estudiantes.
- ✓ 1 aula de capacidad de 40 estudiantes.
- ✓ 1 biblioteca y mediateca (se estila hoy día la mediateca).
- ✓ 1 área de fotocopidora.
- ✓ 1 sala de informática de capacidad de 50 estudiantes.
- ✓ Área de Gestión académica (Oficina de la dirección, Oficina de la secretaria académica, Oficina para el SIU guaraní, baños con acceso a discapacitados, cocina).

6.2. Laboratorios

- ✓ Física.
- ✓ Química.
- ✓ Biología y fitopatología.
- ✓ 2 aulas de capacidad de 30 estudiantes c/u.
- ✓ 2 baños con acceso para discapacitados.

6.3. Comedor universitario

- ✓ Cocina.
- ✓ 2 depósito para almacén.
- ✓ Comedor de capacidad de 300 estudiantes.

6.4. Plaza temática agrícola.

6.5. Altar para la virgen de Ka'a kupe.

6.6. Sistema de cosecha de agua de lluvia para almacenar 100.000 m3.

Para lo cual se reacondicionaron 19 km de camino con 38 km de canales en los lados de los caminos.